



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 350

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 38

celebrada el martes, 30 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad (Morenés Eulate) para informar sobre:

- La actuación de la Guardia Civil en los incidentes sucedidos el día 29 de junio de 2001 en Ponte do Porto, Camariñas (A Coruña). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000577.) 11350
- El incremento experimentado en España por la delincuencia organizada y medidas que tiene previsto adoptar para atajar la preocupante situación. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000807.) 11355

- Las circunstancias que ocasionaron la muerte de 15 inmigrantes en las costas de Fuerteventura, al ser abordada la patera en la que viajaban por una patrullera de la Guardia Civil. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000434.) 11368
 - Los hechos ocurridos en Fuerteventura a raíz de los cuales fallecieron 15 inmigrantes. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000437.) 11368
 - La actuación de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca que permite una concentración de carácter claramente racista del llamado grupo «Democracia Nacional» que se celebrará bajo el lema «Los españoles primero, ¡alto a la invasión!» en el día de hoy en Las Pedroñeras, Cuenca. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000497.) 11378
 - Las razones por las que la Subdelegación del Gobierno en Cuenca ha autorizado una concentración de extrema derecha racista, para el día 2 de agosto de 2001, en la localidad conuense de Las Pedroñeras, así como para que exponga lo planes del Ministerio del Interior en relación a la represión del fascismo de extrema derecha racista y la promoción de la tolerancia y el respeto al pluralismo, como exige nuestra Constitución. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000494.) 11378
- Preguntas:**
- Del señor De la Encina Ortega (Grupo Parlamentario Socialista), sobre causas por las que no ha entrado en funcionamiento la primera fase del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en el Estrecho (SIVE) en el verano del año 2001. (Número de expediente 181/001059.) 11382
 - Del mismo señor diputado, sobre la fecha prevista para resolver favorablemente la petición de habilitación del puerto de Tarifa (Cádiz) como frontera exterior Schengen. (Número de expediente 181/001061.) 11385

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD (MORENÉS EULATE) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA ACTUACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS INCIDENTES SUCEDIDOS EL DÍA 29/6/2001 EN PONTE DO PORTO, CAMARIÑAS (A CORUÑA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000577).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Bienvenido, señor secretario de Estado.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión y a desarrollar el orden del día previsto. En primer lugar, tiene la palabra el secretario de Estado para la Seguridad para exponer lo que estime pertinente en relación

con la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Mixto para explicar la actuación de la Guardia Civil en los incidentes sucedidos el día 29 de junio del 2001 en Ponte do Porto, Camariñas (A Coruña).

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD (Morenés Eulate)**: Buenos días, señorías.

Sobre las 4,40 horas del día 29 de junio de 2001, encontrándose la patrulla del puesto de Camariñas prestando servicio preventivo de seguridad ciudadana y vigilancia nocturna en la localidad de Ponte do Porto, Camariñas, en horarios de 23 horas a 7 horas, observaron cómo del interior del disco-pub Tejanos salían dos individuos agrediendo mutuamente y detrás de ellos un numeroso grupo de jóvenes, que acto seguido comenzaron a golpear brutalmente a una de esas dos personas, identificada posteriormente como Hector José Soto Santos, de 22 años, natural y vecino de Vimianzo, A Coruña. A la vista de estos hechos, la patrulla estacionó el vehículo oficial y se dirigió en auxilio del agredido, momento en el que el numeroso

grupo de jóvenes comenzó a insultar y a empujar a los dos componentes del cuerpo, el sargento don José Manuel Chao Samprón y el guardia civil don Jorge Pérez Vega.

Ante el cariz que tomaban los acontecimientos, optaron por separar al agredido del grupo y llevarlo a las inmediaciones del vehículo oficial, donde invitaron al agredido a que depusiese su actitud agresiva y colaborase con la patrulla, momento en el que, sin motivo aparente y de forma intencionada, éste propinó un cabezazo en la cara del sargento Chao Samprón, procediéndose entonces a su detención como supuesto autor de un delito de atentado a agentes de autoridad. A continuación, el referido grupo de jóvenes, en número de unos 50, comenzó a golpear brutalmente a ambos componentes del cuerpo y al detenido. Esto provocó la formación de dos diferentes grupos de agresión: uno de ellos arrojó al suelo al guardia Pérez Vega y al detenido, a quienes propinaron repetidos puñetazos y patadas; el otro, mientras tanto, golpeó y zarandeó al sargento Chao Samprón.

En cuanto el sargento consiguió zafarse de sus agresores, observó que tanto su integridad física como la de su compañero y la del propio detenido corrían grave peligro. En ese momento se desplazó al centro de la vía pública, donde se sucedían los hechos, carretera AC-432 Vimianzo-Camariñas y, previa comprobación de la inexistencia de riesgo alguno para personas o bienes, desenfundó su arma corta reglamentaria, con la que efectuó dos disparos intimidatorios al aire, consiguiendo con ello que los agresores se disolvieran momentáneamente, circunstancia que aprovecharon los dos componentes del cuerpo para introducir al detenido en el interior del vehículo oficial. Tras conseguirlo, el mismo grupo de personas intentó forzar las puertas y sacar al detenido por la fuerza, llegando a sugerir alguno de ellos la rotura de los cristales y en otro caso volcar el vehículo y quemarlo incluso con el detenido dentro.

Hay que hacer notar que en tanto los componentes de la patrulla eran agredidos, justo antes de los disparos al aire, los guardias civiles don Miguel Rivadulla Pérez y don Juan Ramón Quintela Pampín, destinados respectivamente en los puestos de Vimianzo y Carballo, que se encontraban en un local situado al otro lado de la vía pública, francos de servicio y vestidos de paisano, se percataron de la grave situación en la que se encontraba la citada patrulla, saliendo de inmediato en su apoyo tras identificarse con los gritos de: ¡Somos guardia civil! El grupo de alborotadores la emprendió igualmente a golpes con ellos, cayendo al suelo el guardia Quintela Pampín, donde fue alcanzado en la cabeza por una patada, que le originó cinco minutos de inconsciencia.

Participada la novedad a la central operativa de servicios de la comandancia, se envió al lugar de los hechos las patrullas de servicio más cercanas, personándose, en primer lugar, el alférez oficial adjunto de

la compañía de Carballo, don Carlos Bello Ramos, que se encontraba en vigilancia de servicio. Al llegar al lugar, intentó repetidamente dialogar con varias de las personas allí presentes, con objeto de que depusieran su agresiva actitud y abandonasen el lugar, haciendo éstos totalmente caso omiso a su solicitud.

Poco después se personaron las patrullas de los puestos de Muxía, Ponteceso y Carballo, y posteriormente el teniente jefe del puesto principal de esta última localidad, lográndose la detención de uno de los agresores, previa identificación por parte de los integrantes de la patrulla de Camariñas, el cual ofreció fuerte resistencia, golpeando a los componentes de la patrulla de Ponteceso, constituida por los sargentos Ortiz Ramírez y el guardia civil Marcos Ageitos Galán. A otro de los agresores, tras ser introducido en el vehículo del alférez, se le colocaron los grilletes. Sin embargo, y debido a la presión ejercida por los exaltados, logró escabullirse entre ellos. Acto seguido, el alférez Bello Ramos, junto con el agresor detenido, que fue identificado como don José Manuel Andrade Pereira, de 29 años, natural de Gran Bretaña y vecino de Ponte do Porto, intentó salir en el vehículo oficial con dirección al centro médico de Vimianzo, momento en el que un grupo de personas se cruzó delante del automóvil, con el propósito de que el turismo no pudiese avanzar, zarandeándolo e intentando abrir la puerta para sacar al detenido, mientras otras dos personas se tumbaron en el asfalto delante del mismo para impedir su marcha. Ante la imposibilidad de continuarla, optó por dar la vuelta para dirigirse a Vimianzo por una vía secundaria, consiguiendo dar marcha atrás y salir en esa dirección, efectuando la correspondiente maniobra. Algunos de los presentes corrieron detrás del coche oficial, al percatarse de que la intención de dar marcha atrás no era la de pararse, sino la de escapar e ir al centro sanitario por otra vía.

Al cruzar el puente sobre el río existente en la localidad, el detenido, que iba situado en el asiento trasero izquierdo, golpeó el respaldo del asiento del conductor, motivando que el alférez se girase para ver qué ocurría y repeler la posible agresión, circunstancia que motivó que invadiese ligeramente el carril contrario y entrase en colisión, en la zona próxima a la línea discontinua de separación de carriles, con un turismo marca Audi, modelo A-4, que, conducido por su propietaria, doña Irene Peña Quintans, vecina de Sardiñeiro (Fisterra), circulaba en sentido contrario. Ambos conductores, así como los respectivos ocupantes, resultaron ilesos. Al alférez le fue practicada la prueba de alcoholemia por personal del destacamento de Tráfico de Corcubión, con resultado negativo, 0,00 gramos de alcohol por litro. Ambos vehículos resultaron con daños de consideración. El detenido fue introducido en el vehículo oficial de la patrulla de Muxía, siendo conducido al centro médico de Vimianzo para reconocimiento y posteriormente a las dependencias del mismo puesto, al

igual que el primero de los detenidos, don Hector José Soto Santos, para la confección de diligencias.

Durante los hechos narrados resultaron lesionados los siguientes componentes del cuerpo: el sargento don José Manuel Chao Samprón fue reconocido en el hospital Virgen de Xunqueira, en Cee, Corcubión, diagnosticándosele traumatismo en la región molar derecha, muñeca derecha y hombro derecho, se le colocó una férula metálica en dicha mano, causando baja para el servicio; Don Jesús Ortiz Ramírez, fue reconocido inicialmente en el centro de salud de Vimianzo y al día siguiente en el hospital modelo de esta ciudad, se le diagnosticó traumatismo en pómulo derecho, costado izquierdo y rodilla derecha, causando baja para el servicio; el guardia civil, don José Alberto Pérez Vega fue reconocido en el hospital Virgen de Xunqueira, en Cee (Concubión), se le diagnosticaron contusiones en el molar y en el antebrazo izquierdo y esguince en la muñeca y cuarto y quinto dedos de la misma mano, se le colocó una férula metálica y causó baja en el servicio; el guardia civil, don Miguel Rivadulla Pérez, fue reconocido en el centro de salud de Vimianzo y posteriormente en el hospital modelo de esta ciudad, diagnosticándosele traumatismo en la mano derecha, hematoma en el brazo izquierdo, heridas incisas en la mano izquierda y antebrazo y herida en la sien izquierda, siéndole colocada también una férula metálica y causando baja para el servicio; el guardia civil, don Ramón Quintera Pampín fue reconocido en el centro de salud de Vimianzo y posteriormente en el hospital modelo de esta ciudad, diagnosticándosele contusiones y hematomas varios en brazo, antebrazo y hombro izquierdo y causando baja para el servicio; y el guardia civil don Marcos Ageitos Galán fue reconocido en el centro de salud de Vimianzo, diagnosticándosele traumatismo en el antebrazo izquierdo y rodilla del mismo lado, no causando, afortunadamente, baja para el servicio.

Además de los dos detenidos ya mencionados y como resultado de las gestiones practicadas se efectuaron posteriormente las siguientes detenciones: Javier Sánchez Alonso, de 27 años, natural y vecino de Puente del Puerto, se presentó a las 17,20 horas del día de los hechos en las dependencias del puesto de Vimianzo con las esposas que le habían sido colocadas en el transcurso del altercado; Vidal Martín Méndez, de 21 años, natural de Camariñas y vecino del Puente del Puerto, los autores de las diligencias se entrevistaron con sus padres y fue identificado como uno de los cabecillas de las agresiones, fue detenido a las 22,00 horas en dependencias del puesto de Vimianzo; Javier Baña Torres, de 27 años, natural y vecino de Camariñas, tras ser identificado como uno de los autores de la agresión y de las lesiones a los guardias civiles que se encontraban de paisano, fue detenido a las 12,00 horas del día 5 del mes de julio; Manuel Alejandro Baña Torres, de 24 años, hermano del anterior, identificado también como otro de los agresores de los guardias civiles de paisano,

fue detenido a las 16,00 horas del día 5 del mes de julio.

Las diligencias número 59/2001, y ampliatorias número 60/2001 instruidas por el equipo de la Policía judicial de la compañía de Carballo, fueron entregadas junto con los detenidos, en el Juzgado de Instrucción número 2 de Corcubión. En relación con los detenidos Sánchez Alonso y Andrade Pereida, la autoridad judicial determinó la prisión provisional comunicada y sin fianza; para los señores Soto Santos y Ximénez Vidal se determinó la prisión provisional bajo fianza de 250.000 pesetas y para los hermanos Baña Torres se dictaminó la libertad con obligación de personarse en el juzgado el día primero de cada mes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor secretario de Estado, siempre está bien pedir la comparecencia, porque ya contábamos con una respuesta por escrito y de nuevo las versiones no coinciden demasiado. En la comparecencia se dice una cosa, se había dicho otra cosa en la respuesta por escrito y las contradicciones son numerosas.

En primer lugar, los incidentes no empezaron a las 4,40 horas de la mañana, empezaron antes, en una sardañada a la que dos guardias civiles de paisano —que, por cierto, no aparecen en la respuesta por escrito y aparecen aquí, a las 5,30, más o menos, de la mañana, como que estaban en otro local, cruzaron la calle, etcétera— quisieron entrar gratis, según dicen vecinos de la localidad, aunque tampoco es cuestión de ver cual es la verdad material o formal, porque eso ya se verá en el juicio. Al parecer, entre alguno de estos dos guardias civiles y vecinos de la localidad había diferencias que venían de atrás, diferencias anteriores. Entonces empezó una discusión que siguió después en otros locales, en el bar Tejanos, y es cuando aparecen los guardias civiles de uniforme, a consecuencia de un incidente provocado, al menos, por guardias civiles de paisano. Aparecen guardias civiles de Carballo, de Vimianzo y de Muxía, se realizan unos disparos al aire, actuación que parece totalmente desproporcionada, se detiene a algunos jóvenes, actualmente todos ellos están en libertad con cargos, pero muchos de ellos estuvieron también detenidos en la cárcel de Teixeiro por un tiempo inusualmente largo. Efectivamente, hubo una colisión entre un vehículo de la Guardia Civil, que conducía a uno de los detenidos, y un vehículo conducido por una ciudadana de Fisterra, afectada por una minusvalía. Vuelvo a insistir en que la causa del accidente o la versión que da la Guardia Civil está repleta de contradicciones, porque si el detenido es introducido en el vehículo, como se dice en la respuesta por escrito, para liberarlo de la agresión de otros jóvenes, no es normal

que siendo librado por la Guardia Civil de ser agredido por esos otros jóvenes, a su vez, agrede al guardia civil que conducía el vehículo. Desde mi punto de vista, esto no parece una versión correcta, lógica ni congruente.

Aparecen nuevas cuestiones, pero, señor secretario de Estado, no se trata de realizar aquí un juicio paralelo ni de averiguar qué es lo que pasó, sino que se trata de sacar lecciones y conclusiones para el futuro. Se dio una imagen de esta localidad, de Ponte do Porto, como si los jóvenes de esa comarca fuesen especialmente conflictivos o violentos, que no responde a la realidad. En su versión parece que de repente se desata una pelea, que no se sabe por qué se desata, que hay dos bandos enfrentados. Por un lado, hay que decir que seguramente habrá causas que originen estos disturbios, sin que, por supuesto, en ningún momento los justifiquemos. Por otro lado, hay una actuación desproporcionada de la Guardia Civil y no se trata tampoco de realizar aquí una causa general a un cuerpo, sino de lograr entre todos mejorar la actuación de ese cuerpo, y donde existan desviaciones y existan personas que pertenezcan a este cuerpo de seguridad que no actúen correctamente, que se depuren las responsabilidades oportunas, pero no caer en un corporativismo que, desde mi punto de vista, no arregla nada, sino que lo que hace es enconar situaciones y no resolver problemas, lo que en este caso no me parece de recibo ni oportuno.

Por lo demás, le vuelvo a decir que usted da una versión, en la respuesta por escrito se da otra, los vecinos dan otra, en los días subsiguientes en la prensa se dio otra, por lo que sigue habiendo contradicciones, sigue habiendo cuestiones que aclarar, pero lo que me atrevo a recomendarle es que averigüe internamente, aunque lo haga sin publicidad, lo que pasó. Averigüe si hubo dos guardias civiles de paisano que provocaron la discusión, con una actitud realmente poco adecuada, diciendo: queremos entrar gratis en la sardiñada, nosotros no pagamos. Averigüe si esa actitud respondía a diferencias anteriores. En definitiva, averigüe que pasó realmente esa noche y no se fíe simplemente de unos atestados o de unos informes que, aunque legalmente tengan presunción de veracidad, lo cierto es que ya tenemos varios distintos y están llenos de contradicciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir algún otro grupo? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor secretario de Estado, intervengo muy brevemente, en nombre del Grupo Socialista, para fijar la posición sobre este hecho. Desde luego, es difícil confluir en las exposiciones reales de los hechos, pues existen diversas versiones, tanto de los medios de comunicación como del

propio compareciente. Lo cierto es que de las conversaciones mantenidas con las instituciones de Camariñas, de la comarca de Bergantiños, de un análisis soscado de los medios de comunicación y de las propias declaraciones de familiares de los afectados se desprende que no se debe utilizar políticamente el tema. Los propios vecinos tratan de evitar movilizaciones para no interferir en unos hechos desgraciados. En este caso concreto en el Grupo Parlamentario Socialista debe imperar la prudencia y la sensatez, dejando este desgraciado incidente en una algarada demasiado violenta, con buena dosis de alcohol y con dos agentes de la Guardia Civil de paisano por medio. Creo que corresponde hacer un análisis, una reflexión interna, como decía muy acertadamente el anterior portavoz. No parece desprenderse de los hechos que hubiera unas actitudes desproporcionadas. Lo que sí es cierto es que la Guardia Civil debe propiciar acciones pacificadoras y no camorristas, a fin de evitar, aunque sea de paisano, la ingesta de alcohol.

El Grupo Socialista llama la atención al Gobierno en un tema que nos parece importante. Hay que actuar buscando fórmulas para evitar que con demasiada frecuencia se organicen peleas de fin de semana, que generan una espiral de violencia en la juventud, que cada vez se agranda más y que, además de provocar lamentables incidentes, crea también desgraciados estereotipos, como que la juventud de esta zona es más o menos violenta. Algo falla: la educación, las alternativas de ocio, los valores de tolerancia y convivencia o el respeto mutuo. El Gobierno debe tomar nota de ello para propiciar actuaciones en esta línea. Exigimos un mayor compromiso y más recursos para fomentar estos valores democráticos, que respeten la libertad y la tolerancia, sin que ello signifique ni un ápice de retroceso en las actuaciones de represión ni de recorte de libertades. Por tanto, en este caso concreto, el Grupo Socialista adopta una posición de prudencia, no así en otros casos ocurridos en Galicia, en los que sí exigimos duras responsabilidades a quienes daban órdenes e instrucciones a las Fuerzas de Seguridad del Estado. En este caso concreto respetamos la petición de los familiares, solidarizándonos especialmente con ellos y ofreciéndoles todo el apoyo y asesoramiento. Deseamos que la convivencia vuelva a la comarca de Bergantiños, y que se normalice, como ya lo está en estos momentos. Eso sí, advertimos al Gobierno que la Guardia Civil ha de extremar la prudencia y cautela a la hora de intervenir en reyertas o algaradas juveniles, y si ha de hacerlo, que lo haga con una actitud pacificadora y ejemplarizante. Desde luego, el Grupo Socialista no intenta capitalizar con esta intervención ninguna actuación política, sino hacer una valoración responsable de unos hechos y pedir al Gobierno actuaciones que induzcan a cambiar estos comportamientos entre la juventud y las propias fuerzas de seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Intervendré con toda brevedad. Tenemos que partir de nuestro acuerdo con la afirmación hecha por el señor Aymerich, en cuanto a que en un asunto como éste no se trata de realizar ningún juicio paralelo ni de justificar los medios. Valoramos la afirmación del señor Aymerich en ese sentido, como también valoramos la afirmación hecha por la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en orden a que este asunto no se debe utilizar políticamente, porque es necesario que aquí impere la prudencia y la sensatez. También quiero recordar una reflexión realizada por ella misma, cuando señalaba que este tipo de situaciones, en las que se puede producir una mezcla de violencia y alcohol en exceso, nos obliga a todos a abordar un proceso de reflexión para prevenirlas. En ese sentido, quiero recordar a la señora portavoz del Grupo Socialista que la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas viene actuando de una manera muy decisiva en esta dirección, con el apoyo y la colaboración de todos los grupos parlamentarios. Esta misma Comisión aprobó recientemente por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que se vio enriquecida con una aportación muy notable del Grupo Parlamentario Socialista, en orden a este tipo de actuaciones de prevención de esa combinación ciertamente explosiva de violencia y alcohol que se produce en algunos sectores de nuestra población juvenil durante los fines de semana.

No entendemos —y mi grupo parlamentario quiere reafirmarse hoy claramente en ello— que ni de lo sucedido ni de la versión de los hechos que ha dado el señor secretario de Estado pueda desprenderse —y el señor Aymerich manifestaba su temor al respecto— en modo alguno ni una imagen colectiva negativa de la localidad ni de la totalidad de su población juvenil.

Finalmente, tenemos que mostrar nuestra diferencia con alguna expresión que se ha utilizado aquí. No entendemos en modo alguno que la Guardia Civil incurra nunca en acciones camorristas. Precisamente, tanto la Guardia Civil, como el Cuerpo Nacional de Policía o como las propias policías municipales se caracterizan, en situaciones como las que hoy son objeto de debate, por extremar el rigor y la cautela antes de tener que verse finalmente forzadas a intervenir. Por eso el único punto de discrepancia que tenemos con lo que hoy se ha dicho es la afirmación que se ha hecho de que la actuación de la Guardia Civil pudo ser o fue desproporcionada. Entendemos que la actuación de la Guardia Civil fue ajustada a la legalidad, ajustada a lo dicho en el artículo 5, apartado 2, de la Ley Orgánica 2/1986, y a la Instrucción de la Dirección de la Seguridad del Estado, de fecha de abril de 1983, sobre utilización de armas de fuego por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Entendemos además que esa

actuación, ajustada a la legalidad, fue también una actuación adecuada y proporcionada ante la agresión padecida, de gran intensidad y violencia, y para defender no solamente la propia integridad de los miembros del cuerpo, sino en origen para defender la integridad de un tercero. Incluimos en esos términos de actuación adecuada y proporcional a los agentes francos de servicio, que acudieron en auxilio de la dotación uniformada y de la persona que estaba siendo agredida, viendo el alcance y la naturaleza de los hechos.

Por último, a esa nota de actuación ajustada, adecuada y proporcional, queremos añadir también, precisamente porque medió la utilización de un arma de fuego, la nota de una actuación prudente; una actuación prudente por cuanto que siendo una situación muy difícil la que en ese momento se estaba produciendo, el agente —según la versión de los hechos que hemos podido conocer— que hizo uso de su arma con ese carácter preventivo y que consiguió que los hechos pudieran comenzar a perder aquella violencia y aquella intensidad, antes de hacer uso de ese disparo al aire, previno dónde y cómo efectuaba el disparo para evitar cualquier daño no deseado.

En conjunto, y retomando las palabras de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se trata de que todos, Gobierno y grupos parlamentarios, sigamos trabajando conjuntamente en la dirección de evitar ese cóctel explosivo, violencia y alcohol, que muchas veces produce efectos tan dañinos como indeseados, pero que en modo alguno, en opinión de este grupo parlamentario, marcan negativamente el carácter de toda una localidad o de toda una población juvenil.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): En las intervenciones había dos planos. En primer lugar, y en eso coincido con los tres comparecientes, aquí no se trata de criminalizar a una juventud. Lo que ha pasado en este lugar, suele pasar desgraciadamente en otros lugares de España. Por tanto, se trata de un problema en sí mismo y no causado por la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La violencia y el alcohol causan enormes estragos a la sociedad, dejando secuelas derivadas a veces de estragos coyunturales o momentáneos, pero que otras veces pueden tener un tiempo más largo. Hablando de secuelas, quiero que entiendan ustedes que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no son perfectas pero que quieren serlo y que quieren actuar bien, es probablemente la institución de la sociedad más consciente de lo que es el valor de las actuaciones de pacificación. Les puedo asegurar a ustedes que es difícil encontrar esa sensibilidad en otras instituciones sociales distintas de aquellas que tienen la obligación de tener que enfrentarse

muchas veces a actuaciones violentas. Actuaciones violentas que debo decir que en este caso llevan a la descripción de los partes médicos que han supuesto la baja ni más ni menos que de seis guardias civiles, que es de lo que estamos hablando aquí.

El señor Aymerich hablaba de cuál es el origen de esa violencia. Yo, señor Aymerich, no sé cual es el origen de esa violencia, entiendo que hay una actuación de unos guardias civiles de uniforme a la que luego se incorporan otros dos guardias civiles que estaban francos de servicio, lo que sí sé es que hay una violencia desatada entre 50 personas y un grupo de guardias civiles. Van armados, saben su oficio, en el sentido de que conocen determinadas técnicas de reducción de los violentos, y eso termina con el ingreso de seis en el hospital y con que seis son dados de baja para el servicio. Efectivamente, eso es la consecuencia de unas determinadas causas, pero le puedo asegurar a usted que los guardias civiles no tienden a crear o provocar algaradas callejeras.

En este caso, y por la descripción de los hechos yo no sé si hay alguna contradicción. Usted ha dicho que había varias, creo que ha señalado una: la hora del comienzo de los hechos. Si esa es la contradicción, no se preocupe, yo analizaré dicha contradicción. Lo que sí le digo es el desarrollo de los hechos, la práctica desarrollada por la Guardia Civil, incluso tomando y haciendo la prueba de la alcoholemia a un señor que llevaba detenido; que el violento detenido quería pelearse con los otros, no con la Guardia Civil, y que se lo impidieron. En esas situaciones de violencia se sabe cómo empiezan pero nunca como terminan. Estamos advirtiendo una situación que fue extraordinaria porque pocas veces he tenido que leer un informe como éste en cuanto a violencia; se lo digo claramente, pocas veces he tenido que hacerlo.

El segundo plano es el tema del porqué se crea esa violencia y lo han descrito ustedes. Hay una tendencia a la violencia que se agudiza a esas horas de la madrugada con el tema del alcohol. No es un problema sólo de la Guardia Civil, el tener que hacer frente a eso, sino que es un problema previo, es decir, es un problema de educación, de formación, de dar unas alternativas a nuestra juventud distintas a las de estar hasta las cuatro o cinco de la mañana y llegar a esas situaciones no queridas seguramente por los vecinos, desde luego tampoco por la Guardia Civil y mucho menos por los propios causantes de esa violencia que son buena gente y que en un momento dado caen en lo que a esas edades se suele caer.

Dicho eso, vuelvo a insistir en que creo que la Guardia Civil ha actuado en este asunto de una manera muy rigurosa, con grave perjuicio de su gente, ejemplarmente debo decir, porque tengo mis dudas sobre una actuación violenta de la Guardia Civil en este caso, de ningún tipo, cuando ha ocurrido lo que ha ocurrido. Una medida que a mí me parece, si quiere, anecdótica,

extremadamente significativa es que al alférez que va conduciendo el coche para llevarse a este señor detenido a Vimianzo cuando tiene un problema y tiene una agresión por la cual se distrae y choca contra un automóvil conducido por una señora, en el que afortunadamente no ocurre nada, a este señor le hacen la prueba de alcohol. Eso para mí denota, sinceramente, un rigor extraordinario en el procedimiento de análisis de los hechos, porque ustedes convendrán conmigo en que no es frecuente ni muchísimo menos. Por tanto, lamento el incidente, lo lamento por la comarca, lo lamento por la juventud, lo lamento por los familiares, lo lamento extraordinariamente por la Guardia Civil, porque sé lo que cuesta tener a los miembros de la Guardia Civil en activo y sé el coste que para esas familias supone que estén de baja seis guardias civiles. Creo sinceramente que aquí se hizo lo que se pudo, ante una situación descrita, que me parece el epítome de una situación violenta de este tipo.

— **EL INCREMENTO EXPERIMENTADO EN ESPAÑA POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO APORTAR PARA ATAJAR LA PREOCCUPANTE SITUACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000807.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate de este punto, pasamos al siguiente, que es el que figura como número 2 del orden del día y que se refiere a la comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad para informar sobre el incremento experimentado en España por la delincuencia organizada y medidas que tiene previsto adoptar para atajar la preocupante situación.

Para hacer la correspondiente exposición, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Empezaré exponiendo cuáles son las medidas que tenemos establecidas en el Ministerio del Interior para hacer frente a la delincuencia organizada, cuyos ratios luego describiré. Por lo que se refiere a la Policía, hay que señalar, en primer lugar, las contenidas en la aprobada estrategia nacional sobre drogas — en este ámbito de las drogas es donde la delincuencia organizada en España tiene una virulencia mayor — para el período 2000-2008, que determina las áreas y ámbitos de actuación para la prevención y combate de todas las actividades relacionadas con la droga y su tráfico ilícito. El programa 10 x 10 de especialidad policial que se puso en marcha el pasado mes de junio y desarrolla de manera específica la vertiente de especialidad policial del programa Policía 2000. El programa tiene como objetivo sentar las bases para incrementar los niveles de eficacia en materia de

lucha contra la delincuencia organizada, así como preparar a la organización policial para afrontar los nuevos retos que plantea una criminalidad caracterizada por su alto grado de organización y sofisticación. En este contexto se introducen sustanciales modificaciones en la estructura organizativa policial. El programa está en marcha en diez grandes ciudades: Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca y Vigo. Y está orientada a diez grandes áreas delictivas, entre las que se destaca el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia económica, el blanqueo de capitales, la delincuencia especializada contra el patrimonio, los delitos graves contra las personas, el tráfico de seres humanos y las redes de inmigración ilegal. Con estos objetivos se ha potenciado la estructura de las unidades de droga y crimen organizado, se han creado las unidades contra las redes de inmigración ilegal y falsificaciones documentales y las unidades de delincuencia especializada y violencia. Una de las principales novedades que incorpora el programa es la unificación en un único órgano, la unidad central de inteligencia criminal, de toda la información de interés policial relacionada con la criminalidad organizada, con el fin de optimizar esa información a través del adecuado análisis y el tratamiento para su mejor explotación por las unidades operativas. El programa contempla la aplicación de la técnica de dirección por objetivos adaptada a la vertiente de la especialidad, así como la celebración periódica de las reuniones de control en las que se lleva a cabo un seguimiento puntual y permanente de las operaciones realizadas. Esto facilita la fijación de objetivos puntuales, la fiscalización de las actuaciones realizadas, y sobre todo el intercambio de técnicas y conocimientos para una más ágil adopción de decisiones.

Con independencia de este programa, el cuerpo nacional de Policía tiene también en marcha dispositivos operativos específicos entre los que destaco la operación Okapi, con la que se pretende obtener un control más exhaustivo de los integrantes movimientos y conexiones de las organizaciones criminales con nacionales provenientes de la Federación Rusa. El proyecto Yugos, cuyo objetivo es conseguir un mayor control y efectividad en la coordinación operativa de las organizaciones criminales procedentes de la ex Yugoslavia, continuando con la labor emprendida en años precedentes. Puedo decir que se han conseguido unos buenos resultados respecto de la actividad ilegal de la delincuencia de origen albanokosovar. La operación Condor, establecida con el fin de prevenir y detectar las actividades delictivas contra el patrimonio, fundamentalmente los robos con fuerza en el sector de joyerías realizados por delincuentes de origen iberoamericano. **(La señora vicepresidenta, Del Campo Casasús, ocupa la presidencia.)**

A falta de datos estadísticos sobre el año 2001, puedo ampliar algunos datos relativos al ejercicio 2000, que al final diré a sus señorías. Así, fruto de las múltiples operaciones efectuadas por las fuerzas policiales y administrativas contra la principal actividad delictiva desarrollada por la delincuencia organizada en España, como es el caso del tráfico de drogas, los resultados que se alcanzaron fueron los siguientes: En el año 1999, hubo 13.430 detenidos en estos grupos, en el año 2000, 17.933 detenidos. En heroína decomisada, fueron 1.154 kilos en el año 1999 y 485, en el año 2000; en cocaína, fueron 18.000 en 1999, y 6.000 en el año 2000; en hachís, aumentó de 431.000 kilos a 474.000 kilos; hubo un incremento extraordinario de los decomisos en pastillas, que pasó de 357.000 a 891.000 kilos. En general, esos son, en el ámbito de la droga, los números más significativos.

En cuanto a la Guardia Civil, en su lucha contra la criminalidad organizada cuenta con los equipos de investigación de delincuencia organizada y antidroga, los cuales se han concebido como unidades especializadas en la lucha contra grupos organizados de delincuentes de actuación transnacional globalmente considerados, cuya actividad delictiva afecta a la comisión en una serie o varias tipologías delictivas. Estos equipos se constituyen en el seno de las secciones de investigación de las unidades orgánicas de policía judicial a nivel de unidad central operativa regional, por zonas o por provincias en las correspondientes comandancias, e integran a personal de otras especialidades, como es el caso de los grupos de investigación fiscal y antidroga.

En su estructura organizativa se diferencian dos áreas de actuación, ambas en relación a las actividades de la delincuencia y grupos organizados: una, relativa a la investigación de la recolocación de capitales, blanqueo de fondos ilícitamente obtenidos, delitos económicos o financieros, fraudes, corrupción de funcionarios, y otra, que se refiere a la investigación de los delitos relacionados con su enriquecimiento o predominio de su posición, como son el tráfico de vehículos, la trata de blancas, la prostitución, la corrupción de menores, el tráfico de obras de arte, las extorsiones y los ajustes de cuentas fundamentalmente. También prestan apoyo a la oficina de análisis de información criminal de la unidad de la Policía judicial que en su caso les corresponda.

Los equipos de investigación de delincuencia de comandancia actúan coordinados con los equipos regionales y la central, de los que pueden recabar los apoyos que consideren necesarios. Además desarrollan una función de coordinación con otras unidades de investigación, por ejemplo, con el tráfico de drogas, con el contrabando y con la inmigración. Esta estructura será sensiblemente mejorada dentro del Plan de actuación contra el crimen organizado de la Guardia Civil, en el que se contemplan entre otras las siguientes medidas. Está prevista la reorganización de las unida-

des de investigación criminal en el marco de la nueva jefatura de información y Policía judicial. Esto representa a nivel central el establecimiento de una unidad central operativa, en la que se integren otras unidades centrales de investigación especializada, antidroga, investigación del automóvil, unidades adscritas a las fiscalías especiales de antidroga y anticorrupción y medio ambiente, un servicio de criminalística y una unidad técnica de Policía judicial que integrará todos los aspectos de coordinación, dirección técnica y análisis de información criminal. A nivel periférico, toda la investigación criminal se integra en las unidades orgánicas de Policía judicial, que además integrarán otras unidades de investigación a las ahora existentes, por ejemplo, la coordinación con las unidades antidroga. El plan va acompañado de una serie de medidas en cuanto a refuerzo, especialización y formación, por supuesto, del personal, mejora de las instalaciones, del material de investigación, de los sistemas informáticos y otras medidas de actuación en un ámbito tan trascendente en este tipo de delincuencia organizada como es el ámbito internacional.

Los incrementos de personal potencian las posibilidades de investigación, permitiendo aumentar la especialización con nuevos específicos dedicados a tareas de interés tales como la prostitución, mafias, clanes, grupos organizados internacionales de regiones concretas de interés, como puede ser la Unión Europea, Europa del Este, Iberoamérica, Asia, o el Magreb, y tráfico de armas, que se añaden a los ya existentes y que también son reforzados en algunos ámbitos como pueden ser los homicidios, el patrimonio histórico, los delitos telemáticos y económicos, la delincuencia organizada de carácter violento, el contrabando y el narcotráfico.

En el ámbito de la criminalística se establecen nuevos departamentos como el de electrónica, informática e investigación del automóvil, y en el ámbito del análisis criminal se potencian estas tareas ampliando el número de áreas dedicadas al sector de la delincuencia organizada en esos ámbitos delictivos que antes describí. En todos los niveles orgánicos se mejora la coordinación con las unidades del servicio de información que, como conocen SS.SS., es el elemento más clave en la actitud preventiva de este tipo de delincuencia, al hacerlo depender de un mando común. La implantación del programa SIVE, sistema integrado de vigilancia del Estrecho, supondrá además la dedicación de partidas concretas para incrementar los medios asignados a las unidades de Policía judicial del Estrecho directamente involucradas en la detección y lucha contra las redes de seres humanos.

Independientemente de lo anterior, la participación en Europol permite intervenir en los proyectos que esta oficina europea tiene en marcha, referidos principalmente al establecimiento de banco de datos. El proceso de conexión con dichas bases está en marcha y deberá ser liderado por la Secretaría de Estado de Seguridad.

También existe el proyecto de conexión al sistema de información aduanera europeo. A su vez, la participación en los diferentes grupos de trabajo de la Unión Europea permite conocer los diversos aspectos del crimen organizado, tanto en cuanto al conocimiento del problema en sí mismo como en la elaboración de nuevos instrumentos de cooperación internacional. En este marco se participa en el grupo multidisciplinar de delincuencia organizada, grupos de drogas, grupos de fronteras e inmigración, red de apoyo y contacto para la elaboración del informe anual del crimen organizado en la Unión Europea y la red de prevención de la delincuencia. Se participa también en otros foros como el Comité de prevención del crimen y la justicia penal en las Naciones Unidas, en el Consejo de Europa, en el diálogo trasatlántico, en la Conferencia interministerial del Mediterráneo Occidental y en el marco del acuerdo cuatripartito en colaboración con instituciones tipo gendarmería de Francia, Italia, los Carabinieri, Portugal y España, a las que se incorporarán otros países como Holanda y Turquía. Se mantienen especiales relaciones de colaboración con Marruecos y Túnez, donde la delincuencia organizada en los aspectos de narcotráfico y tráfico de personas es especialmente virulenta, y se está mejorando las existentes con Argelia, todo ello con relación al especial problema que respecto al crimen organizado plantea la región del Estrecho.

Por último, existe la puesta en práctica de un plan de colaboración con Gran Bretaña, también para la delincuencia organizada de tipo blanqueo y narcotráfico, en Gibraltar. A su vez, se han redactado convenios bilaterales con determinados países cuya puesta en funcionamiento es progresiva: Federación Rusa, Polonia, Ucrania y Rumanía. Igualmente, se mantiene el alto nivel de colaboración con países de Iberoamérica, como Méjico, países de Centroamérica y Colombia.

De la relación de todos estos programas y planes de actuación habrán advertido SS.SS. que existe en la práctica una larga serie de medidas en la lucha contra la criminalidad organizada que tiene fundamentalmente un aspecto de conexión de organizaciones sin que exista la barrera de lo que se ha venido conociendo como la frontera. Quiero decir que la delincuencia organizada es fundamentalmente transnacional.

Las cifras que voy a dar a conocer en esta intervención creo que son expresivas de la eficacia de las medidas que se han tomado. En el año 1999 hubo 329 grupos delictivos conocidos en España; en año 2000, 474, y en el año 2001, 428. Los nuevos grupos detectados, que se acumularon a los ya conocidos, en el año 1999, fueron 126; en el año 2000, 124; y en el año 2001, 144. Y los desarticulados, en el año 1999, fueron 115; en el año 2000, 116; y en lo que llevamos de año 2001, 136.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Del Campo Casasús): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Buenos días, señor secretario de Estado, y bienvenido una vez más a esta Comisión.

La comparecencia que hemos solicitado tiene una importancia extraordinaria desde nuestro punto de vista, en la medida en que la delincuencia organizada constituye aquel modelo de delincuencia que es más desafiante respecto a lo que es la estructura del Estado. En definitiva, siempre que se produce una acción delictiva tenemos una derogación particular de lo que es el Estado de derecho, pero si además esa delincuencia viene acompañada por una estructura organizada evidentemente la amenaza es infinitamente más grave para lo que significa el Estado de derecho y la seguridad de las personas y de sus bienes.

Su señoría nos ha hecho una exposición en la que fundamentalmente ha tratado de exponer elementos de carácter organizativo. Está bien, se lo agradecemos. Quizá nos hubiera gustado más que S.S. hubiera introducido en su intervención elementos más relacionados con la descripción de una realidad que nos parece preocupante, una realidad en la cual no solamente juegan elementos relacionados con los aspectos que S.S. ha mencionado, elementos organizativos, sino también elementos de carácter práctico extraordinariamente preocupantes.

La criminalidad, según los datos que nosotros poseemos, en lo que llevamos del año 2001, en términos generales, tiene una perspectiva de crecimiento, que se podría valorar en un 10 por ciento, aproximadamente. Por tanto, este tipo de criminalidad, tan amenazante, repito, para la seguridad de las personas, está en alza. Aquí es donde S.S. no nos ha dado datos precisos, supongo que se los reservará para la contestación, es decir, quisiéramos saber cuáles son los datos relacionados con el incremento de la criminalidad en estos ámbitos muy diversificados, porque cuando hablamos de criminalidad organizada lo estamos haciendo de variantes muy diversificadas, por decirlo así, estamos hablando de tráfico de drogas, de blanqueo de capitales, de defraudaciones o estafas, de tráfico de seres humanos, robos, contrabando, robo de vehículos, y sobre la mayor parte de estas modalidades, señor Morenés, S.S. nos ha dicho poco o prácticamente nada. Es verdad que, finalmente, nos ha transferido algunas cifras, grosso modo, de grupos conocidos de delincuencia organizada en 1999, 2000 y 2001; cifras que ponen en evidencia un incremento del número de grupos conocidos, incluso un incremento de los grupos nuevos, lo cual apunta en la dirección en la que nosotros entendemos que, desgraciadamente, nos encontramos, es decir, que es un tipo de delincuencia que está en aumento, igual que el resto de las delincuencias, con el

añadido, repito, de que se trata de modalidades delictivas que son mucho más amenazantes y peligrosas para los ciudadanos.

También nos hubiera gustado, señor Morenés, que S.S. nos hubiera indicado cuál es el proceso de evolución en cada uno de estos sectores, porque es evidente que aquí hay sectores donde la suma de estos elementos puede dar la sensación de que hay determinadas tipologías que ocupan un espacio muy importante. Según los datos que tenemos, en el año 1999-2000 el tráfico de drogas podría suponer respecto a esta tipología de delincuencia algo así como el 38 por ciento, décima más, décima menos, y el tráfico de seres humanos aproximadamente un 7 por ciento, dentro de la globalidad, lo que pasa es que si grave es el tráfico de drogas, el de seres humanos adquiere una gravedad infinita, puesto que es la reformulación y actualización de algo que ya fue erradicado por la humanidad hace tiempo, como es el tráfico de esclavos y el manejo de las personas como si fueran ganado.

No nos ha explicado tampoco cuáles son las zonas más castigadas. Yo creo que esto es muy importante conocerlo. Nosotros tenemos la idea de que esto se concentra en Madrid, Barcelona, Valencia y Andalucía, particularmente en Málaga y Cádiz, yo diría que son los lugares de máxima concentración de este tipo de delitos.

Según la memoria del fiscal general del Estado el tráfico de drogas como actividad delictiva ha tenido un incremento desde el año 1999 al año 2000, y aquí ya no manejamos datos que S.S. pueda descalificar o considerar sospechosos, aunque también tengo que decirle que la mayor parte de los datos que nosotros conocemos son del propio Ministerio del Interior, no tenemos otra fuente. Con relación a lo que dice el fiscal general del Estado es evidente que se ha producido un incremento en lo que se refiere a la actividad delictiva organizada relacionada con la droga que es preocupante. En el año 2000 se iniciaron 24.426 procedimientos y se detuvo a 98.369 personas, un 9 por ciento más que en el año 1999; el incremento de decomisos también fue del 9,5 por ciento en el año 2000 respecto a 1999; sin embargo, disminuyeron los decomisos de cocaína y heroína a menos de la mitad, y aumentaron los decomisos de LSD y los psicotrópicos del orden de 124 por ciento y 278 por ciento respectivamente. Esto aparentemente podía dar la sensación de que hay un incremento de la eficacia, y nos gustaría que fuera así, pero, según la lectura que nosotros hacemos, desgraciadamente no implica un mayor crecimiento de la eficacia, sino un mayor incremento de la actividad delictiva. Por eso, en proporción resulta que lo que se va descubriendo siempre queda por detrás de lo que realmente va pasando.

El caso, por ejemplo, de la cocaína lo pone en evidencia. Según los datos existentes, en España entran cantidades importantísimas de cocaína y, sin embargo,

no es aprehendida ni la décima parte, siendo España uno de los lugares donde el tráfico procedente de América se introduce en mayor cuantía y donde además tenemos un número de consumidores bastante elevado, cifrado en 562.000.

Señor Morenés, éste es el tipo de datos que a nosotros nos interesa. En la verificación de este conjunto de datos es donde creemos nosotros que está la auténtica descripción de la realidad, el auténtico conocimiento de la situación y desde luego el soporte adecuado para tomar las medidas que sean precisas. Frente a este impulso, a este crecimiento de esta actividad delictiva organizada creemos que la respuesta del Ministerio del Interior no está a la altura de las circunstancias. Concretamente, entendemos que la cifra de policías que se dedican directa y especializada a la lucha contra la delincuencia organizada en materia de droga es escasa. Yo aquí le voy a plantear dos elementos de cuantificación que le rogaría que me los clarificara, porque hemos visto dos planteamientos en lo que se refiere al número de policías y guardias civiles que se dedican a la represión de este tipo de actividades. Por una parte, algunos dicen que hay 1.500 policías y 600 guardias civiles dedicados en cuerpo y alma a esta tarea y, por otra, el otro día, cuando comparecieron los directores generales de la Guardia Civil y de la Policía, ésta fue precisamente una de las preguntas que mi grupo les hizo y a estas alturas todavía estamos esperando saber cuál es la cifra de policías y guardias civiles que se dedican a la represión de este tipo de delitos. No se nos puede contestar, como se hizo en aquel momento, que era difícil de cifrar, puesto que, al fin y al cabo, cualquier policía, en cualquier actuación y en cualquier barrio o calle, se puede encontrar implicado en una actuación relacionada con la represión de la droga, simplemente detectando un camello o viendo alguna actividad que él, como policía, obviamente está obligado a intervenir. Por tanto, señor Morenés, por un lado, nos dicen que hay 2.100 agentes del Ministerio del Interior dedicados a estas actividades y, por otro lado, los propios directores generales que dirigen estos cuerpos no son capaces de decirnos aquí cuál es el número exacto, y evitan contestar a las preguntas diciendo que sería muy difícil de precisar, porque lo mismo podía ser todo el contingente policial que unos cuantos. La pregunta que se le hizo era: díganos los que se dedican al cien por cien, los que se dedican al cincuenta por cien y los que, en definitiva, están obligados a intervenir en cualquier caso y que en la práctica no intervienen nunca en un hecho delictivo de estas características.

El tema de los recursos humanos en la lucha contra la delincuencia nos parece fundamental en número y especialización, porque si no será difícil hacer una lucha eficaz contra este tipo de delincuencia. Se necesitan medios humanos y técnicos. Su señoría ha mencionado el caso del SIVE, no hemos sido nosotros. Sobre el SIVE nosotros queremos saber muchas cosas, pero

quizá hoy no sea el momento para que profundicemos en ello. Yo creo que el SIVE tiene un desarrollo y un despliegue muy lento, hasta el punto que consideramos que hasta el 2005 no estará operativo y, para entonces, es posible que esta onda que estamos experimentando en este momento de incremento de entrada de ilegales procedentes de la emigración ya haya pasado. En esa faceta de lucha contra las mafias que les explotan, manejan y transportan, posiblemente el SIVE no sea muy operativo; no digo sólo en el sur, sino en el despliegue que vaya a tener en Canarias.

La otra gran faceta de la lucha contra la criminalidad organizada es la lucha contra el tráfico de seres humanos. Si importante es la que se refiere a las drogas, la que se refiere a los seres humanos tiene una dimensión infinitamente más humana y de mayor defensa de derechos humanos sustantivos, porque los derechos humanos no sólo se defienden desde el punto de vista de la implantación genérica de sistemas democráticos, que ya es bastante, sino día a día. Los derechos humanos son violentados por organizaciones y esto es un hecho que ocurre en nuestras puertas, al lado de nuestras casas y debajo de los edificios donde vivimos, donde se está explotando a seres humanos por organizaciones de carácter mafioso. Y, particularmente, en lo que se refiere a las mafias de inmigrantes, hemos podido observar que la actuación del Ministerio del Interior y, por tanto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tampoco ha sido realmente brillante ni determinante para dar un signo de cambio, para hacer una evolución que permita ver que las cosas han empezado a cambiar, a ser de distinta manera y a ir a la baja y no al alza, como en este momento creemos que van las cosas.

Recuerde S.S. que, en gran parte de la propaganda que se hizo en el entorno de la nueva Ley de extranjería, una de las justificaciones más importantes que se dio para que esta ley se considerara como absolutamente imprescindible, tal como el Gobierno la planteaba y quería poner en vigor, era precisamente que de este modo — según decía el anterior ministro del Interior, señor Mayor Oreja y su equipo, al cual usted también pertenecía — se pretendía disponer de un medio eficaz para la lucha contra las mafias de inmigrantes. Ese era uno de los argumentos fundamentales para que la Ley de inmigración nueva fuera absolutamente necesaria e imprescindible para derogar la anteriormente existente. Desde luego, esto se ha revelado, señor Morenés, como un argumento oportunista, puesto que no sólo no ha descendido, sino que — según los datos que nosotros tenemos, y que son conocidos por la opinión pública — creemos que ha pasado exactamente a la inversa de lo que se pretendía. Desde que está en vigor esta ley, y me gustaría que me explicara esto bien, se ha duplicado el número de detenidos por traficar con inmigrantes. Es más, esa medida que contiene esta ley en vigor de detenidos que son regularizados a cambio de delatar a sus explotadores, sólo ha alcanzado un porcentaje mínimo,

un diez por ciento de las personas que han sido detenidas. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)** Existe en este terreno, como en otros, una sensación de impunidad.

No ha dicho nada S.S., y esto realmente me preocupa, sobre la dotación de las unidades de lucha contra redes de inmigración y falsificación de documentos, las llamadas UCRIF. Esta es una denominación que resulta un poco chocante de las unidades del cuerpo nacional de policía. Desde nuestro punto de vista, la dotación de estas unidades es muy baja. Quiero que me diga S.S. si estoy en lo cierto o no en relación a la afirmación que le voy a hacer. En este momento, el total de funcionarios dedicados a trabajar en este tipo de unidades sería de 342 para todo el país, de los cuales sólo 42 trabajarían en Andalucía. Concretamente en Málaga tendríamos 30 funcionarios adscritos a la UCRIF, en Almería 12 y en Algeciras otros 12. Evidentemente, con 42 funcionarios especializados para la represión de este tipo de delitos en toda Andalucía yo creo que poco se puede hacer. También está el despliegue de los cuerpos y fuerzas de seguridad ordinarios, despliegue que la policía y la Guardia Civil deben tener sobre el terreno. Pero estamos hablando de delitos muy preocupantes que requieren una actuación especial por parte del Estado. Si esta actuación especial, en lo que se refiere a la lucha contra las redes de inmigración, consiste en poner en juego 342 agentes para toda España, a nosotros nos parece realmente preocupante. Es un número realmente ínfimo y que no puede más que incidir sobre una mínima parte del tráfico ilegal de inmigrantes que existe en nuestro país.

Así que, señor Morenés, los recursos son manifiestamente escasos sobre el terreno. Esa es nuestra preocupación. Es una situación de alarma en la medida en que estos fenómenos inciden sobre una serie de poblaciones, que antes le mencionaba, que tienen la sensación creciente de un peligro que les amenaza en una situación de la que no son capaces de salir, puesto que los instrumentos policiales son escasos; en este caso, por supuesto, los efectivos humanos y también, como usted mencionaba, en el caso del SIVE, que todavía no está operativo.

En relación a las mafias organizadas para el tráfico de inmigrantes, no puedo olvidar en este momento un tema que ha salido a la opinión pública en estos últimos días en términos de alarma, que es la llamada operación LUDECO. Operación a la cual S.S. no se ha referido, pero que tiene como contenido la lucha contra las redes organizadas, contra las bandas de colombianos y ecuatorianos que se puedan haber colado con la llegada masiva de inmigrantes de estos países a nuestro país. Evidentemente, hay que ser muy cuidadoso en este terreno, porque no se puede utilizar el discurso de la inseguridad para tomar medidas que puedan incidir negativamente sobre la masa de ciudadanos que no tengan ningún tipo de responsabilidades sobre el particu-

lar. Esto es lo que nos ha resultado preocupante sobre la operación LUDECO. Es verdad que en estos últimos meses delincuentes colombianos han sembrado inquietud y cadáveres en nuestras ciudades; recordemos los 16 muertos en Madrid y en alguna otra ciudad. No podemos olvidar que forman un contingente muy importante de las personas que en este momento están privadas de libertad en nuestro país próximo a los 1800 inmigrantes colombianos que por razones de carácter delictivo, obviamente, están en la cárcel. Esta delincuencia debe ser combatida, así que en ese punto, señor Morenés, no crea que nosotros queremos hacer ningún tipo de demagogia ni debilitar la acción que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; en absoluto. Esa delincuencia es como cualquier otro tipo de delincuencia. La primera preocupación que nos embarga es por qué hacer planes específicos en relación a nacionales de determinados países. Inexorablemente, esa metodología de trabajo, señor Morenés, arroja una especie de primera sombra de sospecha respecto a una impresión, diríamos que xenófoba, de particularizar sobre la nacionalidad de determinados países acciones que en definitiva tienen que ser comunes para cualquier delincuente que exista en nuestro país, proceda de donde proceda. Evidentemente, habrá elementos particularizados de método, de relaciones o de cooperación con la policía de los países de origen —eso nadie lo niega—, pero ir particularizando por nacionalidades la lucha contra determinadas mafias y bandas delictivas organizadas es cuando menos peligroso desde el punto de vista del entendimiento de lo que se pretende hacer. Si además de eso se incorporan elementos que hacen peligrar determinados aspectos de la intimidad de las personas (datos, identificación, manejo de esas personas trayéndolas y llevándolas con o sin fundamento de las comisarías a los juzgados, etcétera), que parecen implicar cierto grado de liberalidad —y no quiero utilizar otro tipo de términos— en el manejo de la ley por parte de los agentes de la autoridad, estaremos introduciéndonos en un ámbito en el que crecen las sospechas y las protestas.

Su señoría y el señor ministro deberían poner muy en claro que ninguna de estas acciones tienen que ver en ningún caso ni van a afectar a la vida cotidiana y ordinaria de ciudadanos pacíficos, que no tienen ninguna relación con ningún acto violento en el presente ni la han tenido en el pasado. El mero hecho de ser nacionales de un determinado país no debe convertirles en sospechosos ni implicarlos de manera determinada en actuaciones policiales respecto a delitos que no han cometido. Esto es muy importante. Si no, estaremos dando pábulo a impresiones como la de que se incide en exceso en las vidas, libertades y derechos de ciudadanos que no tienen por qué experimentar este tipo de actuaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Termino ya. Nos gustaría que se hiciera una aclaración sobre este particular, señor Morenés, porque el buen funcionamiento de un servicio público implica la capacidad de discernir quién es el responsable, quién es delincuente y quién no lo es. Según estamos viendo, el servicio público, debido quizá a sus carencias, actúa de manera genérica, y a veces da la impresión de que lo hace de manera indiscriminada. La responsabilidad de cómo está el servicio público de seguridad ciudadana en nuestro país es única y exclusivamente del Gobierno.

Nosotros vamos a vigilar que actuaciones como las que implica el plan LUDECO se realicen en los términos que exigimos. Ya que está aquí S.S., nos gustaría que nos adelantara información sobre una comparecencia que tenemos pedida al señor ministro del Interior que, aunque esperamos que se sustancie pronto, creemos que tiene que ver con un tema de actualidad que S.S. debería aclarar y que forma parte de una lucha adecuada que se debe mantener: la represión de las organizaciones delictivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Queremos agradecer la comparecencia del secretario de Estado. Por 1-ⁿⁱ parte, debo justificar la ausencia del portavoz ordinario de Interior, con excepción de los temas de terrorismo, del Grupo Catalán, el señor Jané, que asiste en este momento a los trabajos de otra Comisión. Ruego al señor secretario de Estado que lo tenga en cuenta.

El señor Mayoral ha incidido en su intervención en algunos aspectos de carácter operativo, como también lo ha hecho el señor secretario de Estado. Mi grupo desearía obtener alguna información en alguno de estos aspectos y en algún otro que señalaré.

En primer lugar, debo decir al señor secretario de Estado que, dentro de la lucha contra la delincuencia organizada, hoy nos podemos felicitar por una actuación conjunta de la Policía Nacional y los Mossos d'Esquadra que han logrado la detención en Cataluña de una banda de criminales organizados, procedentes de la antigua Yugoslavia, lo que pone de manifiesto la necesidad de coordinación y la conveniencia y la eficacia que resulta de una actuación conjunta.

Una de las cuestiones que desearía que nos contestara el señor secretario de Estado es si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen en estos momentos instrumentos legales suficientes u óptimos para actuar contra la delincuencia organizada. La legislatura pasada se produjo una modificación muy concreta con la introducción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de la figura del agente encubierto, cuyo resultado

en estos momentos ignoro; claro que, posiblemente, el señor secretario de Estado tampoco pueda o deba poner de manifiesto públicamente las actuaciones de este tipo que se hayan podido realizar y su eficacia. No obstante, a veces tenemos la percepción de que, desde el punto de vista de la gestión de información, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no cuentan con todas las facilidades que debieran; y no me estoy refiriendo a aquellos datos que, por afectar a la intimidad de las personas, requieren la intervención de la autoridad judicial, sino a temas aparentemente más baladíes: conexión de la matrícula de un coche o de un número de teléfono con un titular, números de teléfono o matrículas de coche a nombres de una persona o lugares en que trabaja una persona o no. Nos da la impresión de que, incluso tratándose de información en manos de los poderes públicos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no pueden acceder a ella o no se les facilita el acceso a ella con la facilidad que se debería, e insisto en que me refiero al marco fijado por la Agencia de Protección de Datos. Se lo pongo como ejemplo, posiblemente haya otros supuestos.

La pregunta o la reflexión que nos gustaría hacer es si, dentro del marco establecido por la Agencia de Protección de Datos y salvaguardando los derechos fundamentales de la persona, existe facilidad de acceso a la información para luchar no ya contra la delincuencia ordinaria, sino contra la organizada, que utiliza medios sofisticados y se mueve con rapidez, es decir, si tenemos los medios precisos para actuar en estos casos.

Quería formularle una última pregunta. Se han dado cifras, número de detenidos, lo ha hecho usted y lo ha hecho también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Supongo que, más que de número de detenidos, estamos hablando de número de detenciones. Eso me permite preguntarle por el funcionamiento y operatividad del SAI —el servicio automático de identificación dactilar. Al oír el supuesto de la Comunidad de Madrid que se ha mencionado, de personas detenidas 143 veces en 12 meses ó 40 veces en 12 meses, la duda que a uno le embarga es: ¿se ha determinado eso a posteriori, al averiguar a través del SAI que 30 denominaciones diferentes corresponden a una misma persona? Es que podría estar pasando otra cosa: si una persona perfectamente individualizada e identificada es puesta 40 veces a disposición de la justicia en un año porque sigue estando suelto —para entendernos—, aquí pasa algo que tendremos que abordar desde el punto de vista legislativo y de otra manera. Le pregunto por el grado de operatividad del SAI, si tiene información sobre la eficacia que la autoridad judicial ofrece a ese tipo de identificación a efectos de reincidencia o a efectos de tener en cuenta que está ante delinquentes reincidentes o peligrosos. Quisiera que me dijera cómo está funcionando.

Agradezco de nuevo su comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: La delincuencia organizada comporta un reto importante para la seguridad interior de los Estados, y para España, por nuestra situación geográfica, esta consideración es especialmente sensible. Estamos ante un reto que impone incorporar nuevas visiones en el análisis y tratamiento de estos fenómenos criminales, precisamente por el alcance y disponibilidad de estos grupos profesionales de delincuencia transnacional.

Estas nuevas visiones parten de la aplicación de cinco principios básicos que, en opinión de mi grupo, constituyen la base de la tarea preventiva y de investigación que está llevando a cabo el Ministerio del Interior. A saber— en primer lugar, una planificación sostenida en el tiempo, priorizando las zonas geográficas de posible mayor incidencia de estos fenómenos criminales en el contexto general de nuestro territorio. En segundo lugar, una especialización operativa de las unidades intervinientes. En tercer lugar, una racionalización, adecuación y optimización de los medios materiales a emplear. En cuarto lugar, una coordinación permanente entre cuerpos, y convergencia de mando en la Secretaría de Estado de Seguridad. En quinto lugar, un reforzamiento continuo de la cooperación internacional desde la participación y la práctica de estrategias supranacionales compartidas.

Nosotros creemos que esos son los cinco pilares básicos sobre los que se tiene que realizar una adecuada tarea de prevención y de respuesta frente a un fenómeno criminal tan multiforme y tan complejo como es el de la delincuencia organizada. Esos cinco principios están recogidos y sintetizan perfectamente la valoración y la información que en este acto ha dado el señor secretario de Estado de Seguridad. Pero eso también nos obligaría a hacer algunas precisiones. Quiero decir fundamentalmente —y antes de hacerlas— que nosotros valoramos la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista porque nos parece que el asunto objeto de debate tiene una gran trascendencia y valoramos también la forma en que se ha planteado por parte del grupo proponente esta iniciativa por más que, como es natural, algunas valoraciones concretas no las podamos compartir.

En el contexto de esos cinco principios a los que acabo de aludir cabe tener muy presente alguna consideración concreta; por ejemplo, cuando se trata de luchar contra un fenómeno tan singular como el de la delincuencia organizada, se hace mucho más patente y evidente un principio que vertebra toda tarea de prevención y de investigación, es decir, el principio de la pirámide operativa. Toda investigación, toda acción preventiva tiene su base en una pirámide operativa en donde los diferentes estamentos policiales intervinientes tienen misiones distintas, de manera que los espe-

cialistas individualmente considerados y las unidades especialistas colectivamente consideradas están en el vértice de esa pirámide preventiva y operativa inspirando y determinando la acción del conjunto policial. De esta forma, cuando se señala un número concreto de agentes especializados para cubrir una determinada tarea en este o en aquel territorio, puede parecer que esa dotación es escasa si se prescinde de ese concepto de pirámide operativa que, vuelvo a insistir, es base de la organización policial, tanto en términos preventivos como en términos de investigación. Sin lugar a dudas conviene también tener muy en cuenta, en el contexto de estos cinco principios a los que aludía, que no se puede extraer de ello (especialmente de ese principio de planificación sostenida en el tiempo y de especialización de las investigaciones y de las acciones preventivas) que pueden existir algún tipo de impresiones xenófobas por establecer determinadas políticas preventivas. Si como se ha dicho —y se ha dicho esta mañana literalmente— algunas bandas colombianas han sembrado de cadáveres nuestras ciudades, que es una expresión que no nos es propia pero que se ha utilizado esta mañana, parecería que no tendría sentido no establecer, desde el conocimiento previo de los ámbitos propios de la seguridad del Estado, el hecho de que hay evidentemente bandas de delincuencia transnacional que tienen su origen en antiguos miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad de algunos países del Este que tratan de operar en los territorios de Occidente y especialmente en nuestro país. No tendría sentido desconocer que hay países donde tradicionalmente el origen del tráfico ilícito de estupefacientes es evidente y que las propias autoridades de esos países son las primeras en reclamar acciones preventivas y de cooperación y coordinación internacional para evitar eso.

Me parece que esa especialización en cuanto a la prevención de un riesgo no puede suponer ni puede concebirse como el riesgo de incurrir en presiones xenófobas. Por tanto, tampoco se puede establecer, desde nuestro punto de vista, el riesgo de que pueda haber una vulneración de derechos de las personas ni sombras generalizadas de sospecha. Precisamente si hay algo contrario a la tarea de prevención y de investigación que se tiene que hacer en este ámbito de cosas, en lo que afecta a la lucha contra la delincuencia transnacional organizada, es incurrir en actuaciones genéricas o indiscriminadas; todo lo contrario, un fenómeno criminal de esta naturaleza lo que exige es una concreción máxima del riesgo y una concreción máxima del agente inductor, promotor o autor de ese riesgo y eso, evidentemente, está reñido con cualquier tentación genérica o indiscriminada en términos de actuación.

Repito que valoramos la iniciativa planteada por el Grupo Socialista, que nos parece que este es un debate especialmente importante y, desde luego, sin triunfalismos ni autocomplacencias mi grupo concluye que las cosas se están haciendo razonablemente bien y que los

datos, por ejemplo, en materia de desarticulaciones que ha ofrecido esta mañana el secretario de Estado de Seguridad así lo acreditan. Termino señalando que, a nuestro juicio, en este asunto afortunadamente —y quiero subrayarlo— la acción del Estado va al alza y no a la baja, en beneficio de todos y, desde luego, en beneficio de la tarea propuesta. Si creo que hay algo que no existe (fundamentalmente en quien no debe tener esa percepción, que son los directores y participantes en cualquier grado de estas redes de delincuencia organizada transnacional) es sensación de impunidad. Estas redes creo que llevan tiempo siendo conscientes de que la acción coordinada de las instituciones españolas frente a ellas está siendo sensiblemente eficaz y, sobre todo, está bien planificada en el tiempo conforme a esos cinco principios a los que antes hacía referencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para responder a los argumentos de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Seguridad, don Pedro Morenés.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Quisiera en primer lugar hacer una reflexión sobre dos aspectos al enfocar el problema del que estamos hablando. El primero es el aspecto de la eficacia en relación con la actividad delictiva. No son contradictorias, es verdad —lo he dicho y no he ocultado ningún dato, señor Mayoral; al revés, se lo he reconocido paladinamente— que está habiendo un incremento en las actividades vinculadas con la delincuencia organizada. Lo he dicho y lo repito porque creo que es la mejor manera —como su señoría me aconsejaba sabiamente— de abordar con éxito la amenaza que supone ese tipo de delincuencia con una virulencia importante. Otra cosa es la eficacia policial que puede estar —lo decía antes— en relación directa con el incremento de la violencia y eso es exactamente lo que pasa. Ese es el mensaje que he querido dar; es decir, estamos sufriendo un importante ataque —no sólo lo está sufriendo España sin que eso suponga caer en el mal de muchos—, pero le puedo decir a usted que la delincuencia organizada en el tráfico de personas y en el narcotráfico es, junto al terrorismo, uno de los cuatro elementos que la Unión Europea admite como cuestión urgente de solución desde el punto de vista de la armonización de las leyes en la Unión Europea. Por tanto, es algo que nos preocupa a todos en un ámbito de libertad —ahora iré a la otra parte—, de Estado de derecho en el que, desde luego, se garantizan —no por mérito de este Gobierno sino de todos los que creemos en la democracia— las libertades personales y en ningún momento en menoscabo de esos derechos constitucionales e individuales a los que su señoría se refería cuando hablaba de algunos aspectos de la delincuencia organizada.

Por todo ello digo: incremento e incremento de eficacia. Es una pugna. ¿Qué se va a hacer? Es lo que he entendido del tenor de la pregunta tal y como ha sido formulada al Ministerio del Interior, ¿qué medidas tiene previstas el ministerio para ser más eficaz y que de alguna manera ese incremento inicial pueda ser dominado? Son las medidas que les he leído y explicado, tanto en policía como en Guardia Civil. Usted no ha hecho mención a esas medidas; sólo a una. Sólo ha mencionado una, que es el SIVE, sobre el que tengo que hablar inmediatamente en otra comparecencia porque me la han formulado y creo que podré dar razonables explicaciones. En relación con lo que estamos hablando y particularmente con el narcotráfico y con el tráfico de seres humanos (no voy a entrar en la filosofía política de la importancia del tráfico de seres humanos porque en eso sí que estamos absolutamente de acuerdo en una civilización, no digo siquiera en un sistema político, como la nuestra, como no podía ser de otra manera), el SIVE tiene, como su señoría ha dicho, una especial incidencia. Le adelanto que no estamos preocupados por cómo va. Ojalá, señoría, en el año 2005 el SIVE sea obsoleto, porque me temo que el problema de la inmigración, los problemas derivados de la inmigración ilegal, todo lo que hay al lado del derecho normal, reconocible y reconocido, de que puedan venir inmigrantes a España, no se va a ver frenado en los próximos años. La inmigración son movimientos mundiales de tipo estructural y lo que habrá que hacer es evitar que, al lado de esos movimientos estructurales, existan actividades delictivas como la trata de personas o el tráfico de inmigrantes. Para eso nos servirá el SIVE, que, como luego comentaré, tiene suficientes garantías de ponerse en marcha y posibilidades de obtener determinados ahorros derivados de la importancia que tiene este problema de la inmigración ilegal y el narcotráfico en la propia Unión Europea.

Su señoría me pedía algunos datos concretos sobre el número de policías y guardias civiles dedicados a la delincuencia organizada en sus diferentes facetas. La contestación de los directores generales de la policía y la Guardia Civil no es una contestación oscura, sino sabia. ¿Por qué lo digo? Porque hay un ámbito concreto de dedicación exclusiva al 70, al 50, al 30 ó al 10 por ciento. Es verdad que hay unos centros de especialización que tienen gente —su señoría decía que trescientas y pico personas—, pero se trabaja con un sistema de proyectos. Estos son proyectos de gestión y, al lado del proyecto de gestión, hay toda una estructura policial, de 70.000 personas en la Guardia Civil y 58.000 aproximadamente en la policía, que sirve a ese proyecto. Por ejemplo, los sistemas de información. El servicio de información de la Guardia Civil sirve a toda la Guardia Civil dentro de su especialidad y podría resultar chocante que en la Comisaría general de información en España haya tan poca gente como hay, sin embargo, la información que reciben es el resultado del

trabajo de 58.000 policías que están obteniendo información. Por eso, aquel viejo experimento que se quiso hacer de separar la información de la operativa fue una decisión preocupante.

Si quiere la adscripción personal de cada uno de los grupos operativos, se la puedo mandar, pero ya le digo que la eficacia viene de dos aspectos: primero, la creación y especialización de los grupos que existen y, segundo, la dotación de esos grupos de elementos materiales, que creo que los tienen, y de elementos humanos, que creo que no. ¿Qué hemos hecho respecto a los elementos humanos? Poner en marcha un plan de policía y de Guardia Civil —de 3.500 policías y dos mil cuatrocientos y pico guardias civiles— hasta alcanzar los catálogos de las correspondientes instituciones. Esto es lo que hemos planteado para ir haciendo frente a una situación de personal que entendemos que hay que mejorar y para eso hemos tomado esas determinadas medidas, junto a las que he explicado aquí de organización, de los sistemas 10 x 10, de especialización de plantillas.

Hay otro aspecto clave en este asunto, que también creo que estamos abordando con razonable eficacia: todo lo que fomenta la cooperación internacional en este ámbito. Desde el punto de vista de la Unión Europea y del ámbito mundial, España está en estos momentos en todos los foros en los que tiene que estar para luchar contra este tipo de delincuencia, que tiene una condición fundamentalmente internacional en los aspectos más graves y desestabilizadores. Pensemos en el narcotráfico, en las grandes redes de narcotráfico, y veremos que, cuanto más grandes son, más efectos tienen; pensemos en la posibilidad que tienen, por ejemplo, de corromper toda la institución del Estado. No digo ya a las policías, a los guardias civiles, a los políticos, sino a cualquier institución que se le ponga por delante a la hora de lograr sus fines y pruebas de ello tenemos variadas a lo largo de la historia. Por tanto, en ese aspecto también puedo tranquilizarle, en el sentido de que trabajamos en los ámbitos policiales mundiales y europeos más eficaces para hacer otra cosa que señalaba el señor Silva y tiene razón: la mejora de los instrumentos legales.

La mejora de los instrumentos legales tiene que venir del ámbito de la cooperación judicial, penal y policial internacional. ¿Qué es lo que puede ocurrir? Voy a hablar del contagio mutuo que las organizaciones terroristas pueden utilizar en una organización delictiva organizada. Es evidente que hoy en día —es un discurso reiterado, pero no por ello menos importante— la delincuencia internacional organizada se apoya, se esconde, trabaja utilizando el concepto político-jurídico de soberanía en los ámbitos de lo judicial y de lo policial. Ése es un asunto que hay que tratar, que hay que solucionar y en estos aspectos se está avanzando de manera sustancial. Se está avanzando de manera sustancial en este tipo de delitos que ha tratado de manera

singular el representante del Grupo Socialista: el tráfico de drogas y, sobre todo, por su connotación inhumana, el tráfico de personas.

En cuanto a la mejora en el acceso a bancos de datos, hay que tener siempre una extraordinaria prudencia. El final de la exposición del representante del Grupo Socialista señor Mayoral iba en la línea de decir: no se extralimiten en su celo policial porque ahí hay un terreno en el que se roza, digamos, el ámbito de los derechos con tanto trabajo logrados en este país. No puedo estar más de acuerdo y ahí hay que tener un exquisito cuidado y evaluar la situación de la seguridad desde el momento en que ésta empiece a afectar mucho más seriamente que la utilización de determinados medios a la libertad de las personas que la no utilización de esos medios policiales. Ése es el punto de equilibrio y, en ese punto de equilibrio, creo sinceramente que sí es verdad que en determinados asuntos la falta de datos impide una acción policial más ágil, pero también es verdad que consideramos que debemos ser extraordinariamente cuidadosos en abrir, en dar una herramienta que de alguna manera roce un terreno complicado de poder controlar. Por eso existe la excepción. Judicialmente, deberíamos ser capaces de utilizar más el ámbito judicial para poder garantizar que la eficacia policial no va en mengua de las libertades y de los derechos fundamentales de las personas, cosa que creo sinceramente que la policía no haría nunca. Tanto policía como Guardia Civil tienen muy estudiado, están muy formados en el ámbito de los derechos fundamentales de las personas; es una asignatura muy importante en su formación. Tengo plena confianza en que eso no ocurriría, pero mientras tanto, en esos ámbitos, prudencia y eficacia, utilizando los métodos que en estos momentos la ley y el Estado de derecho nos tienen concedidos.

El señor Mayoral se ha referido al tema de LUDECO. Comprendo que lo haya traído a colación, puesto que es un tema de actualidad, independientemente de que haya pedido la comparecencia del señor ministro. Yo, por respeto al señor ministro, solamente diré que creo que se ha llevado un poco más allá lo que el documento dice. Se ha querido extrapolar del documento una actitud xenófoba, que agradezco a S.S. que haya matizado. No, no se trata de eso. Ni la policía ni este Gobierno tienen que convencerse de que no se puede demonizar a una determinada nacionalidad. Se lo digo de verdad. Si creemos, como decía S.S., que en el ámbito de la inmigración ilegal desgraciadamente hay una práctica en la que se produce una determinada criminalidad entre paisanos de una determinada nacionalidad. Y yo diría que eso es natural. Es decir, las personas se alían para lo bueno y para lo malo con sus afines. De eso estamos hablando. Estamos hablando de delincuentes que tienen unas vinculaciones que pueden venir incluso de sus propios países de origen. En eso estamos de acuerdo incluso con las autoridades policia-

les de esos países, que son con las que trabajamos, como también apuntaba S.S.

Le aseguro que no hay en absoluto ningún tipo de xenofobia ni contra los colombianos y las colombianas, ni contra los ecuatorianos y las ecuatorianas. Al revés; creo que tratamos de que se incorporen a nuestra sociedad de tal manera que no tengan a veces que delinquir para incluso poder sobrevivir. Pero también tenemos una obligación, que es tratar de entender ese movimiento delictivo como un movimiento que tiene una condición colectiva, no como nacionales de sus respectivos países, sino como lo que estamos diciendo aquí, como elementos o grupos de delincuencia organizada que tienen algunas vinculaciones con sus países de origen.

Yo creo, señor Gil Lázaro, que los cinco ideas que usted ha explicado, y que le agradezco que lo haya hecho, son elementos clave que yo he querido explicar en mi comparecencia. En la racionalización de los medios, vuelvo al principio. Creo que la planificación sostenida es probablemente la única manera de llevar a buen término un proyecto político para obtener unos niveles de seguridad ciudadana que en España debo decir que afortunadamente son de los mejores que hay en estos momentos en la Unión Europea. La especialización es un elemento clave a la hora de dirigir los grupos de delincuencia organizada, que utilizarán luego los recursos generales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La racionalización de medios va en la línea de la mayor inversión en seguridad que debe hacer el Gobierno y que yo creo que los presupuestos del año 2002 reflejan claramente en el ámbito de la seguridad del Estado; creo que la coordinación con las policías autonómicas, entre policía y Guardia Civil, así como con la policía de otros países es absolutamente clave en este aspecto (en ese sentido agradezco al representante de Convergència i Unió las palabras de apoyo que ha tenido al reconocer la cooperación, que yo agradezco a los Mossos d'Esquadra, en esta y en otras actuaciones policiales) y creo fundamentalísimamente en el refuerzo internacional del ámbito judicial, del ámbito penal y del ámbito policial. En los cuatro campos que he explicado anteriormente (terrorismo, delincuencia organizada, tráfico de personas y blanqueo de capitales) estamos en plena efervescencia de trabajo, permítaseme la expresión, a la hora de lograr un ámbito común para por lo menos los países de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Tengo que reconocer que la intervención del señor Morenés ha tenido bastante de sinceridad pero muy poco de aportación de datos. Sin embargo, algo de agradecer hay en ello en la medida en que puede ser una base para mantener un diálogo fructífero y que no perdamos el tiempo al traer

estas cosas aquí, porque no se trata sólo de un intento de incordiar al Gobierno, sino de buscar soluciones a problemas que a todos nos preocupan y que nos pueden afectar en cualquier momento. Yo creo que es un trabajo que debemos a la sociedad y que por tanto está hecho con honestidad y con deseo de que esto sirva realmente para algo. Por ello, creo que es importante que cuando abordemos estos discursos no nos vayamos por las ramas con exceso de teorías como la de las pirámides cooperativas (las pirámides cooperativas, a veces, no cubren las vergüenzas de los errores que se cometen), las vertebraciones, los cinco principios, esos programas con denominaciones tan ampulosas como 10 x 10, Policía 2000, etcétera. Lo importante es que seamos capaces de reconocer cuál es la realidad.

Hay un incremento de delincuencia organizada, aunque para el señor Gil Lázaro esto puede ser hasta posiblemente una herejía porque las pirámides cooperativas pueden tener tal eficacia que puedan borrar del mapa realidades de este género. Sentado esto, yo creo que el paso siguiente es lo más discutible. Es decir, ¿qué medidas se ponen en marcha para combatir esta situación de delincuencia organizada? Aquí es donde nosotros, pese a la buena voluntad y los datos que intenta transmitirnos S.S., encontramos el problema básico. En definitiva, como dice S.S. la eficacia es un componente que deriva de la suma de efectivos más recursos humanos. Pues bien, el primer problema de eficacia, si se hace esta ecuación, consiste en que de verdad el número de efectivos es desconocido. Su señoría considera que la contestación que nos dieron los directores generales de policía y Guardia Civil es sabia. Yo no lo puedo compartir. Es una salida como otra cualquiera porque es verdad que el número de efectivos es el primer componente de la eficacia, como dice S.S., pero en lo que se refiere a recursos humanos también reconoce S.S. que es una situación a mejorar. ¿Cuál es la mejora? Ahí es donde yo quería situar, en función de sus propios argumentos, señor Morenés, cuál es la mejora que en materia de personal se pretende, puesto que, reconocida la insuficiencia, no vemos medidas concretas para potenciar unidades especializadas en la lucha contra esta delincuencia organizada. No se puede decir que hay proyectos de gestión, más equis número de plantilla completa.

Por cierto, ha hablado de una plantilla de la Guardia Civil que no sé si es la actual —usted lo sabrá mejor que yo—, pero nosotros entendemos que, en este momento, no hay 70.000 guardias civiles operativos. Evidentemente, los que se dedican a tráfico no están operativos en este tipo de trabajo, más los 8.000 que se dedican a actividades que, desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, tampoco están operativos. Por tanto, su señoría no puede decir que tenemos 70.000 guardias civiles, más un proyecto que es el que ampara, decide y articula estas intervenciones. Como mucho tendremos cincuenta y tantos mil guardias civiles, y en

cuanto a los policías nacionales, también consideramos que hay algunos menos de los que ha dicho su señoría.

Hay un problema genérico de personal, hay una descapitalización —que su señoría reconoce y se lo hemos oído decir también a otras autoridades de su ministerio— de personal en lo que se refiere a los efectivos de los cuerpos de seguridad. Siendo esto importante y grave, todavía es más grave que no podamos saber el número de efectivos. Si su señoría me lo va a enviar, no voy a incidir mucho en esta crítica. Desde luego, es un dato que no esté en la mente de las autoridades del Ministerio del Interior considerar que un número concreto y determinado de personas deben de ser adscritos a determinados proyectos de lucha contra la inseguridad ciudadana, en este caso, de lucha contra la delincuencia organizada.

Antes le proporcioné los datos del UCRIF, en el que consta que hay 42 funcionarios para luchar contra el tipo de delincuencia que se dedica a actuar en Andalucía y consideramos que realmente es pequeño. Evidentemente, hay una pirámide, como decía el señor Gil Lázaro, pero los que están en Madrid, sobre el terreno no están en Andalucía, y la investigación criminal también implica un cierto grado de presencia, no es un trabajo de laboratorio en el que hay unos señores que están en una serie de despachos y les llegan unos datos, y no tienen por qué salir ni investigar, ni aterrizar en ninguna parte. Este tipo de lucha requiere la presencia de más personal, más funcionarios, adscritos a este tipo de actuaciones, tanto por lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia organizada en materia de tráfico ilegal de personas, como en lo que se refiere a la lucha contra las organizaciones que se dedican al tráfico de drogas.

En este sentido, siguiendo la onda que su señoría, señor Morenés, pone de manifiesto y puesto que hay un incremento de la delincuencia organizada, consideramos que se tiene que realizar una reformulación y mejora en todos los aspectos del servicio público y de la lucha contra la criminalidad, de manera específica, según las modalidades de delincuencia, incrementando, efectivamente, los recursos humanos y los medios materiales. Lamento tener que decirle, aunque luego se va a tratar con más amplitud, que el programa de implantación del llamado SIVE nos va a privar de la existencia de este servicio, al menos, durante un tiempo muy importante y dramático, debido a la presencia de ilegales y a los intentos del paso de ilegales por nuestras fronteras, particularmente por la zona sur. No lo decimos tanto por su dimensión de control y represión, sino para evitar los males, algunos de los cuales se crean como consecuencia de estos intentos de inmigración ilegal que acaban en desastres, como el que luego veremos en relación con el asunto que pasó en Lanzarote hace aproximadamente cinco meses.

En lo que se refiere al número y especialización, y como recomendación o propuesta de mi grupo, le tengo

que decir que debemos de mejorar las dotaciones, señor Morenés, para dotar a estas unidades del personal y de los recursos, para estar a la altura de las circunstancias, porque ya es muy conocido el dicho y el comentario de que los cuerpos de seguridad no disponen del material de embarcaciones y del sistema de comunicaciones que, desgraciadamente, están en posesión de este tipo de grupos violentos y organizados que, como nos decía S.S., actúan con una enorme cantidad de medios, a veces muy sofisticados.

Respecto al fomento de la cooperación internacional, aliento todo lo que mi grupo pueda ofrecer con respecto a que tiene que ser así y al hecho de que se desarrollen los correspondientes convenios o acuerdos entre países y colaboraciones en términos de fuerzas y cuerpos de seguridad. Es verdad que ahora la nueva política que ha marcado la Unión Europea va a significar un refuerzo muy importante y debemos aprovechar esta onda, señor Morenés, porque de ello se puede deducir avances muy significativos en lo que se refiere a la eficacia de una lucha, que al enfrentar a organizaciones trasnacionales, es obvio, que en sí misma también tiene que ser trasnacional.

Finalmente, con respecto al plan LUDECO, que será objeto de un tratamiento más particularizado, tengo que decirle que cuando en relación a algo que se plantea se produce un efecto no deseado, en sí mismo se considera un error. Si lo que se pretende es evitar que la actuación que se ha puesto en marcha, es decir, el plan LUDECO, no venga condicionado o determinado por ninguna sombra de xenofobia, discriminación o de bordeamiento del desarrollo y validez de los derechos humanos que corresponden a esta cantidad ingente de inmigrantes, consideramos que se ha producido un efecto no deseable, lo que en sí mismo es un error. En este sentido les pediría que corrijan ese error cuanto antes y que se tomen las medidas que se deban tomar respetando el Estado de derecho y los derechos de las personas. El hecho de ser un inmigrante, ya de por sí, es una carga para una persona que tiene que buscarse la vida en lugares lejanos de su hogar y de su origen. Si a esto añadimos una sospecha generalizada, deseada o no, aunque yo creo que no es deseada por parte de la policía o de los redactores de esta circular que estamos comentando, pero, evidentemente, el intento de tratar de salir como sea de problemas que a veces resultan inmanejables, lleva a las autoridades, a las personas y a las organizaciones a tomar medidas y soluciones que dan la sensación de dirigirse en dirección contraria a la que realmente se pretende. Como esto es un error y, efectivamente, compartimos la buena fe de su ministerio y de usted mismo, es por lo que le pedimos que actúen, cuanto antes, despejando esos errores y rectificando o clarificando aquellos aspectos de esta circular que están induciendo a esta situación —que, desde luego, es indeseada— de mala interpretación por parte de tantos y tantos ciudadanos. Algo habrá que hacer.

Alguna medida habrá que tomar en relación con el contenido de esa circular, porque ha habido mucha gente que lo ha interpretado de esa manera, y cuando esto ocurre así, es porque habrá alguna razón al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Con toda brevedad, voy a mencionar cuatro ideas.

En primer lugar, tengo que aclarar que conceptos como el de pirámide operativa o la teoría de los vasos comunicantes entre los servicios policiales, no me los he inventado yo. Ojalá hubiera sido así, me hubiera encantado inventármelos, pero están en la doctrina desde hace muchos años.

En segundo lugar, consideramos que determinar el esqueleto de principios sobre el que se han de articular las políticas de seguridad es absolutamente esencial, ya que es el primer requerimiento de la eficacia. Situar la eficacia, simplemente, en los términos de una ecuación: recursos humanos más medios disponibles, probablemente es estar sentando una perspectiva incompleta y, por tanto, menos eficaz de lo que es el concepto mismo de los requerimientos básicos de eficacia.

En tercer lugar, en el contexto de la España de hoy, ni a este Gobierno, ni al Gobierno anterior a este, ni a ningún otro Gobierno de signo ideológico distinto al actual que pudiera venir en el tiempo, que en su momento vendrá, es decir, a ninguno de estos Gobiernos cabe hacerles invocaciones sobre presuntos o hipotéticos riesgos de vulneración del Estado de derecho, de tendencias autoritarias o xenófobas, o de vulneración de derechos constitucionales, porque, afortunadamente, esto es algo que el conjunto de la sociedad democrática española ha situado fuera del debate político, precisamente por no estar en cuestión por parte de nadie.

En cuarto lugar, y finalmente, señalar que el señor secretario de Estado y yo mismo, como no podía ser de otra forma, hemos coincidido plenamente en el análisis del fenómeno del que estamos hablando como un fenómeno creciente y, a la vez, también hemos coincidido en que los datos avalan el incremento de la eficacia frente a ese fenómeno creciente. Esta última consideración, sin lugar a dudas, me permite tranquilizar al señor Mayoral y decirle, con todo el afecto, cariño y consideración que sabe que le tengo, que no se preocupe, que a mí ni me asustan —y por no asustarme, no invoco jamás la herejía—, porque el día que me hice mayor me autorreconocí íntimamente como un firme partidario de los heterodoxos y de la heterodoxia, lo que me convierte en un firme enemigo de todo dogmatismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado de seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Diría al señor Mayoral, primero, en cuanto a la consideración de operativo o no operativo, que si usted a lo que se refiere es a operativo en función de una determinada tarea de la Guardia Civil, evidentemente la Guardia Civil tendrá los números que correspondan a cada una de esas tareas, y algunas de ellas las señalaba S.S. ahora con 300. Lo que yo quiero decir es que la Guardia Civil cuenta en estos momentos, y he dicho que es un número aproximado, con unos 70.000 guardias civiles dedicados a todas las tareas que el Estado tiene encomendadas a la Guardia Civil, no tanto en la seguridad ciudadana que dependa de la Secretaría de Estado de Seguridad en su función operativa, pero sí en muchas otras funciones, por ejemplo, de tipo control u otro tipo de cosas que se hacen. La Guardia Civil de Tráfico la consideramos Guardia Civil. Por lo tanto reitero que el número aproximado de guardias civiles es de 70.000, y en eso insisto, señoría, porque más o menos esa cifra es la que tenemos ahora. Queremos llegar al cumplimiento del catálogo que la Guardia Civil tiene establecido para cumplir con lo que yo he intentado —y creo que lo hecho— explicar a S.S. de todos los planes que tenemos, que son importantes. Porque para llegar a un determinado resultado, hay que hacer una determinada planificación, hay que conseguir que esa planificación se lleve a efecto y corregirla en la medida en que el resultado de esa planificación se desvíe del objetivo que se tenía planeado. Y eso es lo que vamos a hacer. Señoría, independientemente de que no comparta o que diga que son grandilocuentes a los nombres de los planes (y comprendo que a lo mejor 10 por 10 puede parecer grandilocuente —a mí no me lo parece, pero podría parecerlo—), hay un plan debajo del 10 por 10. Se llama 10 por 10 porque son 10 ciudades por 10 especialidades. A lo mejor no hemos acertado con el nombre, pero el Gobierno sí cree que ha acertado con el plan. Eso por un lado.

En cuanto a los números de la Policía que le he dado, creo que son aproximadamente entre 57.000 y 58.000, dependiendo de las bajas que se produzcan en el momento en que se haga el balance de situación. Le he dicho que ese el problema y que la solución es poner en marcha planes de incremento de personal como los que el Gobierno ha puesto en marcha, que creo que son los que llevan a que, en tres años, Policía y Guardia Civil tengan cubierto su catálogo, que es el que les permite luego ser eficaces. En ese sentido, comprendo que es una preocupación por la situación actual, pero es una preocupación que ha sido afrontada por este Gobierno de la única manera que se puede afrontar, que es a través de planes de incremento de personal y planes de incremento de los recursos en seguridad ciudadana, que en el presupuesto del año 2000 y en el presupuesto del año 2001 son los incrementos mayores que ha tenido la

seguridad del Estado desde hace por lo menos 10 años. Es un esfuerzo que yo creo que también va en la buena línea.

Agradezco al señor Gil Lázaro su intervención y su apoyo y al señor Mayoral el tono de su intervención. Del SIVE vamos a hablar ahora y, en el tema del UDECO, no tengo la impresión de que haya algo detrás de esa orden policial, digamos, algo que vaya más allá que lo que sea la tarea que tiene encomendada la represión del delito. Si hubiese algo o alguna interpretación que se haga de buena fe, porque yo creo en la buena fe, que pudiese llevar a creer que ese colectivo de alguna manera se sintiera amenazado (yo le puedo asegurar que he hablado con el embajador de Colombia y con el embajador de Ecuador para decirles exactamente el alcance y se han sentido satisfechos con las explicaciones que les he dado), el Gobierno no tendría inconveniente en corregir un determinado término, porque no es la intención, no nos arrepentiríamos de una acción que iba destinada a conseguir un mal efecto sino de un término o de una manera de decir las cosas, aunque no creo que sea así, se lo digo sinceramente. Dicho eso, le vuelvo a decir que lo que se pretendía estaba muy claro. Este Gobierno no es sospechoso de otras pretensiones y si alguien, de ese texto, intenta llegar a conclusiones que pueden afectar a la credibilidad de este Gobierno, este Gobierno, en ese aspecto, está muy tranquilo. Lo ha demostrado durante el año y siete meses que lleva y lo viene demostrando un Gobierno afín desde el año 1996. Por lo tanto, le debo decir que en ese sentido hay total tranquilidad por parte del Gobierno.

— **LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCASIONARON LA MUERTE DE 15 INMIGRANTES EN LAS COSTAS DE FUERTEVENTURA, AL SER ABORDADA LA PATERA EN LA QUE VIAJABAN POR UNA PATRULLERA DE LA GUARDIA CIVIL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000434)**

— **LOS HECHOS OCURRIDOS EN FUERTEVENTURA A RAÍZ DE LOS CUALES FALLECIERON 15 INMIGRANTES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000437)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Pasamos al tercer punto del orden del día, en el que se acumulan dos iniciativas referidas a hechos ocurridos en Fuerteventura, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Señorías, agradezco que hayan aceptado la acumulación.

Como SS.SS. conocen, la entrada mayoritaria de inmigrantes por las costas españolas se realiza a bordo de pequeñas embarcaciones, en algunos casos, denominadas pateras. Estas embarcaciones tienen una eslora no superior a los siete metros y una manga de 1,5 metros, lo que permite navegar con seguridad a seis o siete adultos, dependiendo de en qué mares y en qué zonas; sin embargo, en la realidad transportan entre 15 y 22 personas cada una. El exceso de ocupantes, unido al agua que entra en la patera durante la navegación, provoca en muchos casos el hundimiento progresivo de la embarcación, rozando los límites de la navegabilidad. Por otra parte, la carencia de cualquier elemento mínimo de seguridad —chalecos salvavidas y otros elementos que pudieran servirles de flotabilidad— hace que estas embarcaciones no reúnan en ningún caso las condiciones mínimas de seguridad exigibles para hacer la travesía, que suele durar más de 14 horas en algunos casos. Los pasajeros van hacinados, empapados en agua, faltos de movilidad, sufren agarrotamiento de sus miembros y frío intenso, pese a que normalmente visiten abundante ropa de abrigo para el viaje, lo que aumenta luego, en los casos de vuelco de la patera, la dificultad de movimientos y los desgraciados accidentes como el que hoy vamos a describir. En estas condiciones, la posibilidad de un accidente es extremadamente alta. El menor balanceo de la embarcación puede originar la pérdida de estabilidad y su vuelco posterior. En este sentido, basta dar una vuelta por la zona de Tarifa para ver la cantidad de pateras, algunas destrozadas y embarrancadas contra las rocas, para entender cuántas de ellas desaparecen por el camino.

Las patrulleras del servicio marítimo son absolutamente conscientes de estos condicionantes, de manera que llegado el momento del rescate o salvamento de inmigrantes se adoptan siempre las medidas necesarias para realizarlo en las mejores condiciones de seguridad. Existe para ello un protocolo náutico que creo que está perfectamente adecuado a las circunstancias. Dichas condiciones de seguridad se toman en función de las siguientes circunstancias: estado de la embarcación interceptada, número de personas transportadas, estado de la mar y existencia de riesgo vital para los auxiliados. Para ello, los procedimientos de aproximación, avisos, señalización y abordaje se efectúan conforme a las normas establecidas en el reglamento internacional para la prevención de los abordajes. Entenderán SS.SS. que, además de las circunstancias a las que acabo de hacer referencia, pueden darse otras coyunturales, puesto que son muchas las variantes posibles, en cuyo caso corresponde al patrón de la patrullera tomar la decisión oportuna, apreciando las circunstancias especiales que puedan concurrir, como en este caso ocurrió: noche, oscuridad y mala mar. Las patru-

lleras del servicio marítimo disponen de todos los medios de seguridad y salvamento exigibles por la legislación marítima nacional e internacional y pasan todas ellas las inspecciones periódicas exigibles por la Dirección General de la Marina Mercante, a través de las capitanías generales correspondientes.

Por lo que se refiere a los hechos ocurridos el pasado 30 de mayo, en los que 22 inmigrantes subsaharianos que viajaban en una patera cayeron a la mar en aguas del sur de la isla de Fuerteventura, lo primero que deseo es manifestar, como no podía ser de otra manera, mi más profundo pesar por este hecho así como el sincero dolor de todas las personas que intervinieron en este servicio durante toda la noche tratando de rescatar a los que cayeron al agua. La secuencia de los hechos fue la siguiente. A las 21,05 horas del día 30 de mayo, miembros de la Guardia Civil de la patrulla fiscal detectaron la presencia de dos embarcaciones ligeras, pateras, con un número indeterminado de inmigrantes a bordo, dando aviso de inmediato a una de las patrulleras del servicio marítimo provincial de la Comandancia de la Guardia Civil de Las Palmas, que se encontraba próxima y a una distancia de 1,6 millas de la costa.

Su tripulación estaba compuesta por un sargento, un cabo primero, tres guardias civiles marineros, y un guardia civil mecánico. Encontrándose las pateras a una distancia de 70 metros entre sí, la patrullera de la Guardia Civil se dirigió hacia la más próxima. Efectuado el contacto visual, se advirtió la situación crítica en la que se encontraban los tripulantes, hacinados y empapados en agua, y el gravísimo estado de flotabilidad de la embarcación, línea de agua a diez centímetros por encima de la línea de flotación, con abundante agua dentro. Y había mala mar. En esta situación se procedió a informar a sus ocupantes por todos los medios posibles que permaneciesen sentados en la embarcación sin perder la tranquilidad y que se abstuvieran de realizar movimientos bruscos. Seguidamente se envió la embarcación auxiliar de la patrullera para colaborar en las labores del rescate, dado que las condiciones de la mar, marejada y viento fuerte, y del tiempo, cielo cubierto y anochecido, así lo aconsejaban por el tamaño de la patrullera, grande, que en ningún momento pudiese golpear a la patera. Estuvo tripulada por el guardia mecánico y por uno de los guardias civiles marineros y se procedió a la maniobra de abordamiento de la patera para subir a bordo de la patrullera a los ocupantes de la misma. A las 21,28 horas se largaron cabos para asegurar la patera al casco de la nave. Mientras se procedía al desarrollo de estas maniobras, algunos inmigrantes, haciendo caso omiso de las instrucciones recibidas, se incorporaron y se abalanzaron sobre uno de los costados de la patera, el más próximo a la patrullera —se comprende en su desesperación— y, acto seguido, al lado opuesto para compensar la inestabilidad, lo que provocó el vuelco y el hundimiento. Inmediatamente, desde la patrullera se lanzaron cuatro

salvavidas, varias defensas de gomas y cuanto de ayuda había en la patrullera que pudiese lograr la flotabilidad de quienes habían caído al agua. Sin embargo estos medios de salvamento apenas resultaron de ninguna ayuda excepto para tres de los inmigrantes, bien porque el resto no sabía nadar, bien por la inmovilidad producida por el frío, por el agarrotamiento muscular, o bien por la excesiva ropa que llevaban puesta, todo lo cual les impidió afianzarse mientras la patera se hundía en pocos segundos. La embarcación auxiliar de la patrullera salvó la vida a otros cuatro inmigrantes.

Hay que hacer notar que inmediatamente después, en la misma noche en la que acaecieron estos desgraciados hechos, la misma patrullera del cuerpo, utilizando los mismos procedimientos que he narrado a S.S., rescató con vida a los 19 tripulantes que navegaban a bordo de la otra patera que acompañaba a la que se hundió. Acto seguido se alertó al helicóptero del IMER, que es una compañía a otra patrullera de la Guardia Civil y a otras dos embarcaciones pesqueras que se dirigieran inmediatamente a la zona del naufragio y ayudaron en las labores de búsqueda, hasta que se comprobó la imposibilidad de rescatar a más personas. Los 26 inmigrantes rescatados, tres de los cuales sufrían hipotermia, fueron trasladados al puerto de la localidad del gran Tarajal y fueron atendidos en su centro de salud. Al amanecer del día 31 de mayo se incorporaron a las labores de búsqueda un segundo helicóptero y el equipo de especialistas de actividades subacuáticas de la Guardia Civil, continuando en sus labores el helicóptero del IMER y las patrullas del servicio marítimo. Resultó negativa la localización de las personas desaparecidas.

Quiero señalar a SS.SS. que desde el 10 de julio del año 1999, fecha en que entró en funcionamiento el servicio marítimo provincial de Las Palmas, se han interceptado un total de 140 pateras que transportaban 209 patrones y 1918 inmigrantes y que hasta el desgraciado accidente ocurrido el 30 de mayo se habían resuelto todas las intervenciones satisfactoriamente. En el ámbito nacional, en lo que llevamos del año 2001, los servicios marítimos provinciales de la Guardia Civil han rescatado de la mar de esa situación a un total de 7295 inmigrantes. Como SS.SS. sin duda conocen, la formación técnica que poseen todos los miembros del servicio marítimo de la Guardia Civil se realiza de acuerdo con los programas lectivos aprobados por la Dirección General de la Marina Mercante, donde se contemplan todos los campos de la seguridad marítima. Además, su formación se complementa con la actividad diaria que realizan en las propias unidades de destino.

Reitero una vez más mi pesar por los hechos dolorosísimos de esa naturaleza pero al mismo tiempo tengo que apoyar, felicitar y agradecer a los servicios marítimos de la Guardia Civil el salvamento de tantas vidas, de miles de vidas, en la difícilísima y durísima tarea

que realizan a diario a veces con grave riesgo de sus vidas. Y puedo decir a S.S. que he sido testigo presencial durante una noche de la acción de la Guardia Civil en el Estrecho, rescatando pateras, y sé que es una de las tareas más duras, más difíciles y más comprometidas a las que he tenido en este caso el honor de asistir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor Morenés, tengo que empezar volviendo a recordar que nosotros calificamos esta comparecencia como comparecencia urgente, y la solicitamos a inicio de junio del año 2001, hace cinco meses.

Yo pediría a las autoridades del Ministerio del Interior que fueran más diligentes en la contestación de este tipo de cuestiones, porque esta tardanza priva a veces de sentido lo que se pregunta y puede hacer olvidar las cuestiones. Además pone de manifiesto una cierta fragilidad por parte de esta Cámara. Yo no quiero abundar en esta cuestión porque es lo suficientemente grave para que se la dedicara otro tipo de comentario, otro momento y posiblemente otras presencias. Así que en primer lugar tengo que decir que esta comparecencia viene tarde. Hace ya cinco meses era urgente y no se compagina con que se produzca ahora.

Desde nuestro punto de vista, se trata de muertes de ciudadanos coincidiendo, digo coincidiendo, señor Morenés, —no voy a decir a causa de, pero hay aquí el fallecimiento de 15 ciudadanos—, coincidiendo con una intervención de un servicio público del Estado. Y esta es la cuestión por la cual nosotros hemos traído este tema. No vamos a partir de prejuicios ni por supuesto vamos a establecer condenas previas ni sospechas de ningún género. Simplemente constatamos que, como consecuencia de la actuación de un servicio del Estado o coincidiendo con esa actuación, se produce un fallecimiento masivo de personas. Quince personas es una cantidad muy importante y por eso hemos estimado que las autoridades del Estado, de Interior, estaban obligadas a investigar y estaban obligadas a comparecer cuanto antes. Ninguna de las dos cosas se ha producido.

Su señoría ha hecho una expresión de condolencia y de sentimiento que nosotros consideramos sincera y que compartimos, por este suceso y ha hecho una descripción secuencial de lo que allí sucedió. Tiene las características habituales de las descripciones que le pasan los correspondientes servicios a S.S., con muchos detalles pero donde se deduce, precisamente por esa expresión detallada de los sucesos, cuáles son las carencias. Hay un positivo y un negativo de la fotografía.

Nosotros vemos en toda la descripción que ha hecho S.S. una dimensión de negativos. Estoy hablando en términos fotográficos todavía, no estoy hablando en

términos calificativos. En el negativo vemos que S.S. ha hablado de la intervención de una embarcación auxiliar, la embarcación mayor, la patrullera, donde hay dos personas. Su señoría ha hablado de dos guardia civiles, que descienden en esa embarcación auxiliar a prestar auxilio a las 15 ó 22 personas —los fallecidos fueron 15, pero los afectados fueron 22— que en aquel momento están experimentando esa situación de riesgo y de peligro. Después de la descripción, le han incorporado, señor Morenés, una cuestión que yo creo que es un indicio de cómo están las cosas. Ha hablado S.S. del lanzamiento de cuatro salvavidas y más o menos lo que pudieran encontrar a mano los agentes que estaban en la patrullera. Recuerde S.S. que las personas que estaban en peligro eran 22. Se lanzan cuatro salvavidas y lo que estaba a mano, que no sabemos qué es; supongo que serían cables, serían sogas, serían neumáticos. Yo no sé qué es lo que hay detrás de esa expresión de lo que pudieron lanzar los agentes de la patrullera. Después se avisó a otras embarcaciones, etcétera, pero ya era demasiado tarde.

Así que tenemos un hecho luctuoso, en el cual lo primero que mi grupo considera es que lo que resulta sorprendente no es sólo el método de abordaje. No es sólo sorprendente porque evidentemente está dentro de la condición humana el nerviosismo por parte de unos inmigrantes subsaharianos que se encuentran ante una intervención policial. Hay que considerar también que estas personas procedentes de determinados países están acostumbrados a intervenciones policiales que afortunadamente no son ya las que tenemos en nuestro país; el respeto a los derechos humanos por policías de los países de procedencia a veces deja mucho que desear, lo cual implica que posiblemente estas personas tengan un efecto reflejo cuando ven a alguna autoridad del Estado o a un agente de la policía por considerar que pueden ser objeto del mismo tratamiento que en su país, cosa que afortunadamente en España no pasa.

El problema fundamental, desde nuestro punto de vista, es que 15 de los 22 inmigrantes caídos al agua no pudieron ser auxiliados porque no se dispuso de medios para ello. Señor Morenés, es la conclusión que yo saco de la descripción que usted mismo nos ha leído; cayó la cantidad de personas ya mencionada y allí solamente se pudieron utilizar cuatro salvavidas. Supongo que serían las personas que los que utilizaron las que se salvaron. Las siete personas que se salvaron utilizarían los cuatro salvavidas y algún otro instrumento que les cayó a mano; el resto posiblemente —y me gustaría que se clarificara esta parte de la investigación— no pudieron disponer de ningún recurso o instrumento auxiliar para salvar sus vidas en una situación de naufragio. Esa es la conclusión que saco yo y esa es la conclusión más preocupante, que a la patrullera le faltaban los recursos suficientes —para haber puesto a disposición en aquellas circunstancias no se puede decir— para haber podido auxiliar con más eficacia a aquellas personas que

estaban sufriendo un riesgo tan inminente para sus vidas. Este hecho pone en evidencia una vez más carencia de medios, carencia de medios modernos y eficaces, y también, señor Morenés, la falta de previsión sobre posibles contingencias en la actuación que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dependientes de Interior, tienen que abordar. No se puede decir que esta es una contingencia extraordinaria, el hecho de que una patrullera tenga que abordar a una patera, ya que este es un hecho tan reiterado, tan repetido a lo largo de estos últimos tres o cuatro años, que se puede calificar de cualquier manera menos de que sea un hecho excepcional. Por tanto, yo creo que ha habido y hay, si no se ha corregido, una imprevisión importante respecto a la previsión de recursos que deben tener este tipo de embarcaciones para hacer el salvamento que en un momento determinado pueden tener que hacer.

Por otra parte, también es importante lo que voy a decir, la cuestión que nosotros queremos suscitar no es que se investigue a los guardias civiles que actuaron en este suceso, porque no es ahí donde nos parece que reside la responsabilidad respecto a la imprevisión, sino a los órganos de gestión y dirección del propio Ministerio del Interior que no actuaron con la diligencia y la previsión debida. Esto es tanto más grave si se considera que además ha habido una negativa a investigar este suceso. No sé si recordará S.S. la declaración que hizo el director de la Administración del Estado en Fuerteventura. Dijo que el hecho no se investigaría, y lo dijo categóricamente, y que en las mismas circunstancias se volvería a actuar de igual manera. Esto es tremendamente erróneo, tremendamente equivocado y absolutamente negativo; esa cerrazón, ese intento de echar tierra sobre un asunto y decir que no hay ninguna conclusión que sacar y ninguna investigación que hacer. Y ello no solamente afecta y ha afectado al señor director provincial o insular de la Administración del Estado en la isla, sino que también don Pío Cabanillas, en nombre del Gobierno, en un Consejo de Ministros que hubo por aquellos días, inmediatamente después de estos sucesos, tras lamentar la suerte de los quince subsaharianos fallecidos, descartó en nombre del Gobierno que fuese a realizar investigación alguna. Lo dijo muy categóricamente. Desde nuestro punto de vista, es el Gobierno el que asume la responsabilidad, después de lo que ha dicho don Pío Cabanillas. Ya no es solamente el Ministerio del Interior o el director provincial insular de Lanzarote sino también la descripción que hacía el señor Cabanillas con ocasión de aquellas declaraciones después de un Consejo de Ministros que eran más o menos las siguientes: Ante la llegada de la Guardia Civil, los ocupantes de una de las pateras se levantaron, volcó y se produjo la tragedia, evidentemente sin que la Guardia Civil pudiera hacer nada por falta de medios. Esto no lo dijo el señor Cabanillas, pero es la realidad.

Estamos ante una actitud propia de una Administración de Seguridad que yo tengo que calificar, señor Morenés, en este momento de arcaica, de burocrática, de ciega y sorda con relación a lo que es el desarrollo de determinados acontecimientos que se reiteran y respecto a los cuales no se toman las medidas y las previsiones adecuadas. No reconocer nada, no rectificar nada, a mí me parece grave. Y no estoy tratando de hacer ningún tipo de demagogia, estoy hablando del fallecimiento de quince personas, derivado, y reconozco que fue indeseado, de la intervención de esta patrullera y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señor Morenés, hay mucho que hacer en lo que se refiere a la frontera sur de Europa, el Estrecho, Canarias. Se han convertido en una prueba formidable para la capacidad y sensibilidad de las autoridades responsables de extranjería e inmigración, que son, en primer lugar, el señor Rajoy, y después S.S. como secretario de Estado. Ahí se comprueba y se condensa un conjunto de actuaciones que desde nuestro punto de vista son erróneas, son insuficiencias y errores de una política de inmigración que ya empezó por el despropósito del efecto llamada aplicado a disposiciones anteriores sobre inmigración y que después se ha revelado que no tenía nada que ver con la legislación anterior sino con otro tipo de actuaciones y situaciones. Se ha comprobado que la carencia de acuerdos sobre inmigración establecidos con los países emisores de emigración es una fuente de peligros para las personas que se lanzan a este tipo de actividad de inmigración en manos de mafias y de personas desaprensivas que les pueden llevar a situaciones de enorme peligro, y ya se ve, para sus vidas.

Las carencias que padecen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, encargadas de aplicar la política del Gobierno, ponen también sobre la mesa elementos muy preocupantes respecto a lo que debiera ser una buena política de entrada en nuestro país y sobre todo de supervisión y actuación cuando se producen hechos como los relatados. En los últimos cuatro años, señor Morenés, han muerto en el Estrecho cerca de 4.000 inmigrantes, quizá más; de ellos, 800 en aguas españolas, sin contar los de Canarias, porque en este momento no tengo los datos. Podríamos decir que en los últimos tres años y medio en las aguas españolas han muerto del orden de mil inmigrantes. Esa cifra tiene que hacer reflexionar y tiene que hacer que se adopten medidas que en este momento parece que no tenemos y que hechos como el de Lanzarote no vuelvan a producirse. O, si se producen, por lo menos que no se demuestre, que es lo que en definitiva he querido poner en evidencia, señor Morenés, la falta de previsión y de recursos suficientes para abordar una situación como la que se produjo en aquel momento. Este es el tema. Hay que preservar la vida de las personas. La actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado constitucional y legalmente está orientada precisamente en esa

dirección y porque eso es así creemos que es necesario dotarlas de los recursos suficientes para ello, porque aquí lo que se ha demostrado es que no tuvieron los recursos para abordar la situación que puso en peligro la vida de veintidós personas y que provocó el fallecimiento de quince.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: El Grupo de Izquierda Unida solicitó en su día esta comparecencia, en primer lugar, porque nos sorprendió y nos preocupó que el Gobierno se negase de una forma clara a hacer una investigación especial sobre la muerte de quince inmigrantes la noche en que, como ya se ha dicho, la patera volcó en las condiciones que repasaremos. Nosotros pensamos que es necesario hacer una investigación especial, como ya se ha dicho, no para determinar responsabilidades directas de los guardias civiles que participaron en el operativo, sino porque entendemos que de esa investigación pueden salir elementos que mejoren el trabajo y que permitan que estos hechos no se vuelvan a repetir. Nos preocupó que fuese el portavoz del Ejecutivo, señor Cavanillas, el que dijese que la patera se volcó y se produjo la tragedia. Este hecho fue el que nos hizo pedir esta comparecencia, porque no se puede decir esto desde las más altas instancias del Gobierno y luego quedarse igual. Es necesario hacer una investigación sobre éste y otros casos en los que se produzcan iguales consecuencias para poner en evidencia la carencia de medios. Si no se quiere investigar es precisamente por no airear el que no existen medios para que la Guardia Civil actúe en el Estrecho para ayudar y resolver estos accidentes. Usted lo ha dicho y no hace falta repetir las condiciones en que se encontraban, con 4 salvavidas. Dejando al margen el voluntarismo que existe en la Guardia Civil, que muchas veces se juega la vida en condiciones muy difíciles, lo cierto es que hay que dotarla de estos instrumentos cuando se trata de salvar vidas humanas. Eso es lo que se tendría que hacer en esa investigación porque, con toda seguridad, se podrían haber salvado más vidas. No podemos pensar que el Gobierno esté conforme con la situación porque sería algo grave. Creemos que no se ha tomado conciencia de la situación en la que se encuentran y usted lo ha dicho. En Algeciras, en la costa del sur de España, los agentes suelen suplir esta falta de medios con su voluntarismo y suelen llevar, por propia iniciativa, 15 ó 20 chalecos salvavidas y también lanzan al agua cuerdas, boyas de defensa de la patrullera, balsas, etcétera, para intentar salvar el mayor número de vidas. Nos encontramos con una falta de medios y ante un accidente ocurrido con una mar totalmente en calma, en la que también se pueden producir errores humanos. Lo necesario es actuar cuando se dan estas circunstancias.

Junto a la solicitud de mayores medios, nos ha preocupado parte de su intervención, que es el segundo motivo de nuestra comparecencia. Cuando le oímos hacer el relato de las condiciones del viaje, parece que nos encontramos ante unos señores que han elegido un medio viajar totalmente inapropiado. Usted ha hablado de las condiciones en las que están las pateras, del nerviosismo, del hacinamiento y de las 14 horas de viaje. Esa es la realidad, pero no debemos olvidar que les obliga a estos seres humanos, porque se trata de personas que están huyendo de la muerte, de la guerra y la miseria. Queremos hacer esta reflexión para ver lo que supone la inmigración. Usted ha explicado que hay decenas de pateras destrozadas y ha hablado de los 15 muertos que ha habido, que no deja de ser una desgracia, pero no es ni la punta del iceberg de los muchos más que ni siquiera aparecen. Tenemos que denunciar, una vez más, que hay que cambiar esta situación, que hay que cambiar una política de inmigración que sigue provocando el que muera gente en el Estrecho y que cuanto más restrictiva sea más colocaremos en manos de las mafias a quienes no les queda más remedio que emigrar, porque nadie coge este medio de transporte para hacer un crucero o una travesía de placer, sino que es una salida a la desesperación.

Quiero terminar haciendo hincapié en que hay que dotar de medios a la Guardia Civil, a las personas que participan activamente en el salvamento de inmigrantes, pero, que yendo al fondo, hay que cambiar de política, porque no estamos ante un problema que retrocede sino que aumenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Lamentándolo mucho, tengo que introducir un giro en el planteamiento y en el acento con que he venido pronunciándome esta mañana. Un giro en el acento que afecta a cuestiones de forma y a cuestiones de fondo a tenor del discurso que he escuchado del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, giro en el acento en cuanto a cuestiones de forma. No entiendo — salvo que, como después se ha demostrado en la intervención del Grupo Socialista, ni haya conocimiento de la realidad, ni argumentos, ni posibilidad para hacer un debate de fondo — que se invoquen cuestiones de forma hablando de los cinco meses de dilación o de que esto acredita la fragilidad de la institución parlamentaria. El 30 de junio compareció ante esta Comisión el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior con una sesión monográfica dedicada exclusivamente a asuntos de inmigración. Ofrecimos que este asunto fuera en el orden del día y se nos dijo que el orden del día era ya muy largo. El 2 de octubre compareció ante esta Comisión el delegado de Gobierno para la extranjería y la inmigración a iniciativa del Grupo Parlamentario Popu-

lar, ya que queríamos que la primera autoridad competente fuera el delegado de Gobierno para la extranjería y la inmigración en la apertura del nuevo período de sesiones, precisamente por lo hechos que habían estado de actualidad durante el verano. En esta ocasión se trató de un nuevo ofrecimiento de que en esa sesión se hablase de este asunto y se nos volvió a decir que no. El pasado 22 de noviembre se dio la posibilidad, cuando compareció otra vez el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, de hablar de este asunto y se nos dijo que no. No como punto del orden del día, pero traído a colación en el discurso de los grupos, en la sesión del 30 de junio se habló de este asunto. Invocar estas dilaciones de cinco meses, querer esconder el asunto o hablar de fragilidad de la institución parlamentaria, nos parece que está absolutamente fuera de cuestión. Esto quizá sea lo de menos, porque son cuestiones que me obligan a modificar el acento en términos de las referencias de forma que se han hecho. Lo más preocupante son las cuestiones en términos de fondo, porque del discurso que hemos escuchado del Grupo Parlamentario Socialista, la conclusión final es muy clara y la ha sacado este mismo grupo: faltaron recursos para evitar este hecho y esto puso en peligro la integridad de las personas con resultados de muerte. Eso, por utilizar las expresiones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista referidas a la administración de la seguridad, expresiones que no compartimos, pero sí compartimos que la intervención que hemos escuchado del portavoz del Grupo Socialista no responde más que a un discurso arcaico, burocrático, ciego y sordo, y lo que es peor, ignorante de lo que fue la realidad. Quiero ceñirme a términos de ignorancia y no a intenciones de distorsionar la realidad para hacer un discurso político que no tiene fundamento en cuanto a lo que fueron los hechos objeto de este debate y que tiene mucho menos fundamento en cuanto a otras cuestiones que, por el momento, eludo comentar.

Se nos dice que había que rectificar, que no se rectificó nada, pero yo preguntaría: ¿Qué es lo que hay que rectificar? Después del tremendismo velado o medio velado del portavoz del Grupo Socialista, y después de algunas imputaciones casi explícitas, me atrevería a preguntarle al señor portavoz del Grupo Socialista: ¿por qué no sacan ustedes a colación —que no lo han sacado— que esa noche, con la misma embarcación, con las mismas condiciones de mar y de viento —por cierto, no sé quién le habrá contado al señor Centella que el mar estaba en calma; no estaba precisamente en calma, y después volveré a referirme a ello—, de medios y de dotaciones, con la misma patrullera, se logró salvar a las 19 personas que viajaban en la patera que acompañaba a la siniestrada? ¿Por qué, en vez de cuestionar lo que no puede ser cuestionado —en función de la pericia del patrón y de la tripulación, de la experiencia de la tripulación y de las características del buque interviniente—, no se reconoce que no hubo

aproximación de la patrullera porque las condiciones del mar encrespado y del viento así lo aconsejaban profesionalmente, en términos puramente marítimos? El señor Mayoral es de una admirada, querida y profunda tierra adentro y, a lo mejor, no está tan acostumbrado a estas cosas como los que tenemos vocación y origen mediterráneos. ¿Por qué no se reconoce que la primera condición de seguridad para garantizar el éxito de esa operación de salvamento fue la decisión del patrón, vistas las condiciones de mar y de viento, de no aproximar la patrullera a la patera? Eso sí que hubiera sido auténtica impericia, que hubiera puesto en riesgo la vida de las personas. ¿Por qué no se dice que, cuando se acercó la embarcación auxiliar de salvamento, se advirtió a aquellas personas, como se ha hecho en tantos miles de rescates culminados con éxito, que nadie hiciera ningún movimiento brusco, que no iba a pasar nada? Se hizo así por la situación de la patera, que estaba ya 10 centímetros por debajo del nivel del agua. Por cierto, la misma operación y la misma recomendación se repitieron esa misma noche en el segundo salvamento; ésta última fue cumplida y no pasó nada. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Podemos entender la situación de estas personas; ¿cómo no vamos a entenderla, si es dramática! Lo que nos parece sorprendente es que en algún discurso —en el del portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida— parezca que la culpa de las pateras la tiene el Ministerio del Interior o el Gobierno de España. Compartimos, como es natural, el análisis de fondo que se hace, pero decir —como se ha dicho— poco menos que la culpa de escasez de medios que se utilizan es del Gobierno de España o del Ministerio del Interior, es ciertamente un exceso. ¿Qué medios había que rectificar, señor Mayoral? No sé si sabe usted —y me da la sensación de que no lo sabe— que la Guardia Civil del Mar que prestaba servicio en el archipiélago canario ha tenido que cambiar las embarcaciones porque aquellas de que disponía en origen no eran adecuadas para un mar de altura y de las características del que rodea al Archipiélago. Fíjese que he dicho en origen, no heredadas...; en origen, término muy respetuoso. ¿Sabe usted que, como primer elemento de garantía de la eficacia de esas operaciones, se ha producido un cambio, costosísimo por cierto?

Se dice que hay que rectificar. ¿Qué hay que rectificar, la pericia del patrón, sustituyéndola por la impericia de acercarse? ¿Qué hay que sustituir, las instrucciones explícitas de silencio dadas por la dotación de la embarcación auxiliar, por otras instrucciones equívocas? Ciertamente, el discurso que se ha hecho no es serio. Se imputa a la autoridad correspondiente del Archipiélago que dijera: en las mismas circunstancias se actuaría de igual manera. ¡Naturalmente! En las mismas circunstancias, no es que se actuaría, es que se actuó de igual manera, señor Mayoral: unas horas después, y con el resultado de salvar todas las vidas huma-

nas, en la operación de salvamento de la patera que acompañaba a la siniestrada. Por las características del mar y del viento, se hizo la misma operación de anclaje previo; por las características del mar y del viento, se hizo la misma operación de aproximación de la embarcación auxiliar; por las características del mar y del viento, y por la situación de la patera, los miembros de la embarcación auxiliar dieron las mismas instrucciones; y, felizmente, todo ello concluyó como todos hubiéramos deseado que concluyera la primera de las operaciones, y como han concluido miles de operaciones de rescate. Salvo en la consideración de haber escuchado un discurso arcaico, burocrático, ciego y sordo, no puedo entender el discurso del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Tengo que hacer alguna otra consideración. ¿Cómo se puede decir —y lo ha dicho literalmente el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— que resulta sorprendente el método del abordaje? El método del abordaje es exactamente el que determinaban las condiciones meteorológicas, las de la embarcación a salvar, y la contrastadísima pericia y experiencia profesional del patrón de la patrullera de la Guardia Civil. Que establezca un criterio contrario y diga que eso le parece sorprendente, nos lleva a pedirle que nos explique cómo se tenía que haber hecho el abordaje. ¿Se tenía que haber acercado la patrullera, de modo que hubiera hundido directamente la embarcación, dadas las condiciones de viento y mar y las de la lancha a salvar? ¿Se debería haber hecho eso? Si se dice que se hizo mal la operación de salvamento, en los términos que la previó la dotación de la Guardia Civil, habrá que entender que se debería haber hecho en sentido contrario.

Las patrulleras de la Guardia Civil que cubren el servicio en el Estrecho y en el Archipiélago están dotadas de altísima tecnología y de los medios suficientes para poder desarrollar las operaciones de salvamento con un porcentaje abrumador de éxito. Poner eso en cuestión es querer hacer un discurso interesado, que nos parece profundamente irresponsable. Decir que 15 personas de las que naufragaron no pudieron ser auxiliadas por falta de medios, es frivolar una situación dramática en unos términos que rayan con el esperpento. Lamento tener que ser así de crudo, pero me parece mucho más crudo el discurso de fondo que se ha hecho y algunas de las imputaciones que se han lanzado aquí.

En primer lugar, estamos ante una situación luctuosa que todos lamentamos. En segundo lugar, estamos ante un accidente que no se puede atribuir, a tenor de la información dada y de la acreditada, ni a impericia de la Guardia Civil ni a una maniobra marítima errónea. En tercer lugar, el accidente que se produce en el contexto de una operación de la patrullera para el salvamento de vidas, que terminó por salvar otras vidas esa misma noche y aun en el mismo acto que nos ocupa, acredita que la disposición de medios es adecuada y que las decisiones que tomaron los miembros de la

patrullera fueron las que debían tomar a tenor de las circunstancias meteorológicas y de la situación en que se encontraba la embarcación a salvar.

En definitiva, la tarea que desempeña la Guardia Civil del Mar —y convendría que todas SS.SS. tuvieran presente esta consideración— no es esencialmente de represión de la inmigración marítima ilegal, sino de salvamento de vidas con riesgo de la propia. Esa consideración a este grupo parlamentario no le ofrece duda alguna, por más que esta mañana hayamos escuchado algún discurso que lo pone en cuestión.

El dato lo ha dado el señor secretario de Estado de Seguridad: que en lo que va del año 2001 se haya salvado a 7.295 inmigrantes lo dice todo. Esa es la verdadera vocación de la Guardia Civil del Mar, esa es su dedicación, esa es su tarea y ese es también su sacrificio. En el suceso que nos ocupa, que todos lamentamos, este grupo parlamentario tiene la certeza de que la Guardia Civil, la dotación de la Guardia Civil del Mar actuó con pericia profesional, con vocación y voluntad de servicio. Y esta consideración no es una mera expresión voluntarista, lo acredita el que horas después esa misma dotación, haciendo esa misma maniobra, con los mismos medios, logró culminar con éxito la operación de salvamento de la segunda patera que acompañaba a la siniestrada. **(El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, no le extraña que le pida la palabra, porque la intervención del señor Gil Lázaro ha estado llena de alusiones directas y personales...

El señor **PRESIDENTE**: Me extraña, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Es que S.S. no estaba presente, pero si el señor Souvirón no hubiera abandonado la mesa en este momento podríamos tener un testimonio, porque no se lo voy a pedir al señor Morenés, de la cantidad de alusiones absolutamente directas...

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá su oportunidad, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: No, no es oportunidad, es que pido un turno por alusiones, señor presidente, que es distinto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene dos minutos.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: De manera absolutamente desmediada, porque no se puede considerar de otra manera, con un exceso, diríamos, de hemorragia oratoria que no viene al caso, e intentando cubrir la intervención del señor secretario de Estado, que no lo

necesita, que se sabe defender solo perfectamente, el señor Gil Lázaro ha montado un discurso de contestación de oposición a la oposición lleno de descalificaciones absolutamente improcedentes, que no son de recibo ni tienen justificación. Esta no es la manera de actuar ni de defender al Gobierno. El señor Gil Lázaro tiene la obligación de exponer la posición de su grupo, pero no la contraposición del discurso, para eso viene el secretario de Estado. Si siguen las cosas así, señor Romay, cuando en el futuro comparezcan autoridades del Ministerio de Interior se pueden marchar una vez que intervengan, porque ya se queda aquí el señor Gil Lázaro que se lanza al foso de los leones dispuesto, como caballero andante, a desfacer todo tipo de entueritos que él mismo se organiza.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gil Lázaro tiene la palabra, con la misma o mayor brevedad.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, estamos en las de siempre. Creo que el señor Mayoral ha querido decir desmedida, no desmediada. Este grupo parlamentario no cubre a nadie, da su posición, ¡y faltaría más que no pudiéramos explicar nuestra posición! Descalificaciones, ninguna. Me he limitado a repetir, salvo que el señor Mayoral lo considere tal, los calificativos arcaico, burocrático, ciego y sordo que él ha empleado.

Finalmente, lo del foso de los leones no sé a qué viene, salvo que alguno tenga todavía —por aquello de las viejas herejías y de los viejos dogmatismos a los que hacía referencia— vocación cristiana de ser mártir o de martirizar. A mí me es igual. El señor Mayoral puede tener vocación de ser mártir o de martirizar, a mí me resulta indiferente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para contestar a los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Señor Mayoral, me ha sorprendido su intervención. Le voy a decir por qué. He explicado bastante bien —y ahora iré dato por dato— cuál fue la situación, cuáles fueron los medios, cuál fue la intervención de la Guardia Civil y también cuál fue la actuación de las personas que venían en la patera. No voy a entrar en si deben venir en pateras o en otros barcos, es un problema que ocurre en el lado de donde vienen.

Todas estas embarcaciones pasan las regulaciones de marina mercante; es decir, tienen todos los elementos auxiliares de salvamento que son requeridos por la marina mercante y algunos más. He leído que desde la patrullera se lanzaron cuatro salvavidas, varias defensas de goma y cuanta ayuda había en la patrullera que ayudase a flotar, cuerdas, balsas, etcétera, elementos que el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos comentaba como una acción que en el Estrecho parece válida pero en Canarias, no.

Quiero decir que las patrulleras cumplen estrictamente, y a veces con exceso, precisamente porque tienen una gran experiencia en este tipo de salvamentos, las exigencias legales. No creo que de mi exposición se pueda deducir que había falta de medios, lo que hay es una tremenda desgracia porque hay unos señores en unas condiciones difícilísimas para sobrevivir: es de noche, hay mala mar, están ateridos, no saben nadar, y van con mucha ropa. A pesar de los medios que se utilizan, a pesar de poner en el agua una embarcación más leve para que no se produzca un branque o choque entre una embarcación u otra, ocurre.

Permítame que le diga que lo que se produce en la patera es exactamente el efecto contrario del que S.S. señalaba. Ellos no huyen de la embarcación de la Guardia Civil, se ponen en la zona de la embarcación de la Guardia Civil para subirse a bordo ante una circunstancia angustiosa, como es que veían que se iban a ir a pique sin que hubiese allí ninguna embarcación. Al ver que el efecto es el vuelco, instintivamente se ponen en el otro lado y es cuando se vuelca. Eso ocurre en la mar, es muy clásico que cuando todas las personas van a desembarcar por un lado se produzca una inclinación de la embarcación, que eso produzca una reacción instintiva de protección hacia el otro lado y entonces es cuando vuelcan. Eso es lo que pasó. Yo no creo que la Guardia Civil tenga falta de medios. Yo he estado en esas embarcaciones y le diré que son capaces de poner a bordo a 60 personas. Lo que ocurrió fue un desgraciadísimo accidente, que todos lamentamos, con una buena práctica y con una circunstancia imprevista, como fue un movimiento brusco, con una embarcación prácticamente hundida, que produjo que estas personas fuesen al agua. Otras veces hay personas que van al agua y conseguimos rescatarlas, pero en otras circunstancias, por ejemplo, con mejor mar. La distancia entre la costa africana y donde se recogió a estas personas es mucho más larga que el Estrecho. Ahí la travesía es extremadamente complicada, con unas aguas mucho más frías.

Sinceramente creo que no ha habido falta de medios. Las embarcaciones pasan una inspección en la que tienen que llevar todos los sistemas de seguridad; van dotadas de suficiente gente y las pequeñas tienen que ir con dos personas porque de otra manera no podrían cumplir su misión. He echado de menos en las intervenciones de los representantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida que no hayan reconocido un hecho claro, estadístico por un lado, y de cierto reconocimiento por otro, que es que estos señores de la Guardia Civil llevan en su libro de eficacia siete mil y pico inmigrantes rescatados en malas condiciones, de noche y generalmente con mala mar.

Cuando hay tres personas de la Guardia Civil en una embarcación, a la cual se incorporan 72 inmigrantes —lo digo porque lo he visto—, es muy difícil mantener el orden, es muy difícil que no les tiren al agua —lo digo

así de claro— porque vienen muy irritados, puede haber alguien que en un momento dado quiera liderar una revuelta a bordo, etcétera. Tienen una extraordinaria profesionalidad. Estaría encantado de facilitar a SS.SS. una visita al servicio marítimo de la Guardia Civil en el Estrecho para que vean cómo se desarrollan esas tareas, con qué eficacia, en qué condiciones, con qué peligro, con qué entrega, con que no voluntarismo, señoría voluntad y capacidad de esfuerzo; voluntarismo es otra cosa.

Hay medios suficientes; y práctica probada por todos los éxitos que ha tenido la Guardia Civil. Respecto a la inmigración en sí misma como situación mundial de desigualdades, es una parte clave en la solución de un problema del cual esto que estamos viendo hoy no es más que una trágica consecuencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, señor secretario de Estado, constato que, por lo que deduzco de sus intervenciones, con usted se puede hablar. Creo que tiene un entendimiento abierto de las cuestiones y que muchas de las cosas que nos dice tienen su fundamento y su convicción. Tengo que señalar en esta comparecencia, que finalmente se ha accidentado un tanto, la diferencia de posición que hay entre hablar con seriedad y hablar con frivolidad; la diferencia que hay entre decir que no hay nada que rectificar, sostenerla y no enmendarla, utilizar un estilo ampuloso y prácticamente de noticiarios viejos, de antaño, y aterrizar en la realidad y contar las cosas como uno cree honestamente que han ocurrido. Pienso que hacernos propaganda aquí unos a otros es una estupidez y no quiero que nadie se sienta ofendido por esto, porque nada más lejos de mi intención; quiero decir como actitud de la que debemos huir.

Creo que aquí, y yo se lo dije en la primera comparecencia, si esto tiene sentido es porque en el diálogo que tengamos ustedes y nosotros podamos conseguir clarificar y rectificar algo. Honestamente le digo que me llevo la impresión de esta comparecencia, primero, que la posición del partido que le apoya es que no hay nada que rectificar, lo cual no es cierto desde mi punto de vista, y siento no coincidir. Y segundo, también entiendo de su propia intervención, señor Morenés, que hay una cierta falta de medios. Cuando usted mismo ha hecho ahora la descripción de que en una intervención, respecto a una patera, los agentes de la autoridad pueden ser incluso arrojados al mar, ya se demuestra que se realizan intervenciones con un enorme riesgo para los agentes que intervienen, por falta no ya de recursos de salvamento, sino de medios humanos. Tampoco le voy a decir yo, señor Morenés, que haya que avisar a la Armada, porque eso sería un despropósito, pero quizá hay una conjugación de elementos que hacen que las intervenciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad,

en este caso la Guardia Civil, cuya eficacia y dedicación todo el mundo reconocemos, tiene riesgos importantes. Ello se debe, señor Morenés, créame que se lo digo con auténtica sinceridad y seriedad, a que hay cierta carencia de medios, de medios de prevención o de detección en la distancia, de medios en lo que se refiere a la intervención en sí misma y de medios en lo relativo al salvamento en los supuestos de naufragio que se pueden producir. Cuatro mil muertos en el Estrecho creo que puede ser un indicativo y una experiencia suficiente como para tomar medidas. Evidentemente, los 4.000 muertos del Estrecho no tienen, la mayor parte de las veces, nada que ver con la intervención de ninguna patrullera de la Guardia Civil, pero hay casos en los que se han producido hechos parecidos y, desde luego, creo que las patrulleras deben ser más abundantes, porque hay también una carencia de medios.

En los presupuestos del Estado, y este es un tema que debatiremos en otras circunstancias, hemos observado un escaso crecimiento del gasto público del Ministerio del Interior para dotarse de recursos que, en este caso, consideramos absolutamente imprescindibles para la intervención y eficacia de las fuerzas de seguridad. Creo, por tanto, que hay un problema sobre el que SS.SS. debieran reflexionar; hay falta de medios.

Por supuesto que nosotros no estamos enjuiciando, repito, la actuación de la eficacia o no de la Guardia Civil ni tampoco quiero descartar la dimensión del accidente, que S.S. ha introducido en su intervención y que es verdad. Un accidente es algo que no está previsto, que no se realiza en función a ninguna previsión; es algo extemporáneo, algo, como dice la propia palabra, que ocurre por circunstancia no deseada. Descartando la dimensión de accidente y teniendo en cuenta que éste puede ser frecuente, es por lo que nosotros pedimos que haya más medios y que se rectifique; que se rectifiquen los errores que se hayan cometido, se rectifiquen las dimensiones de una política de dotación y de personal, que a nosotros nos parece insuficiente, y que se rectifique dotándole de los medios que necesitan.

Si S.S. considera, por otra parte y finalmente, que es conveniente que tengamos esa experiencia de visualizar in situ el funcionamiento del servicio marítimo, no le quepa la menor duda de que estamos dispuestos a verlo, a hablar, a experimentar y a llegar a la conclusión honesta y leal a la que en estos casos se tiene que llegar. En definitiva, hablaríamos con servidores públicos que tienen que cumplir con una serie de misiones en circunstancias muy difíciles y con unos medios, los que sean. Verlo sobre el terreno creo que sería una buena experiencia para todos y seguiría la línea que nosotros queremos imprimir a este tipo de comparecencias, de búsqueda de soluciones, de diálogo real con el Gobierno, en busca de aquellas medidas que de verdad mejoren el funcionamiento de un servicio público tan fundamental para nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, voy a intervenir muy brevemente.

Señorías, podemos entrar aquí en una cuestión de replicarnos unos a otros sin mucho sentido, pero le voy a hacer una pregunta muy concreta: ¿Usted cree que cuatro chalecos salvavidas son medios suficientes? Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que esos no son medios suficientes. Por tanto, nos preocupa que ustedes nos digan que sí, que son medios suficientes, y que están conformes. Nosotros creemos que no. Sin entrar en asuntos más de fondo, creemos que no hay medios suficientes y que, efectivamente, si todo el mundo fuese tranquilo, si todo el mundo supiese nadar, si todo el mundo entendiese el español, probablemente se salvarían; pero los medios se hacen más necesarios cuando hay problemas y, precisamente, se puede salvar a una patera porque no se pierden los nervios y a otra, que es cuando se producen incidentes, cuando los medios son necesarios. Por tanto, no nos vale el argumento de decir que hay una que se ha salvado y otra que no. Precisamente ahí es cuando hay que actuar.

Nosotros creemos que el Gobierno tendría que asumir que hacen falta más medios y ver de dónde se sacan. Nosotros sí hemos reconocido la voluntad y el voluntarismo, porque el voluntarismo sirve para salvar con escasez de medios, y cuando yo le he señalado lo que se hace en Algeciras y en el sur de Andalucía es porque parte del voluntarismo de los guardias civiles. ¿Cómo no lo vamos a reconocer si es una realidad que todo el mundo del lugar conoce? Pero contra eso hace falta que se les dote de muchos más medios; incluso que se les dote de algo más de moral. Si usted hablara con ellos con toda franqueza le dirían que están algo bajos de moral.

También le podría decir que las crónicas de los días hablan de que la mar estaba totalmente en calma; incluso, no me he querido referir a ello porque no lo consideraba oportuno, se señalaba que había un cuarto de luna y que los pescadores de la zona, y está publicado en la prensa, señalaban como causa del vuelco la marea que había producido la patrullera al acercarse debido a su gran potencia. Eso último no lo quise señalar porque puede ser una opinión más, pero lo que es objetivo es que la mar estaba en calma y que había un cuarto de luna, todo lo cual ha sido publicado. Pero éste no es el fondo de la cuestión. En este caso puede estar la mar en calma y en otros no lo está. Nosotros no echamos la culpa, señor Gil Lázaro, al Gobierno español, pero sí tiene parte cuando participa de una política de extranjería de la Unión Europea que, al final, es la que provoca que haya gente desesperada que tenga que obedecer a estos medios para intentar alcanzar, al menos, una posibilidad, aunque sea jugándose la vida, de sobrevivir.

Por tanto, algo de culpa sí que tiene nuestro Gobierno, su Gobierno, en todo ello.

Si al final a lo que se viene es simplemente a justificar una actuación, poco hemos avanzado. Si a lo que se viene es a intentar reflexionar conjuntamente y nosotros creemos que a concluir que nunca van a ser suficientes los medios para estas circunstancias, pero que los que hay ahora dejan mucho que desear, algo habríamos avanzado. De lo contrario, ustedes, con ayuda desproporcionada, a veces, señor Gil Lázaro, podrán salir muy contentos, pero, al final, la realidad es la triste misión que solemos ver en el Estrecho de que cada vez es mayor el número de personas que se juegan la vida y que sigue aumentando el número de muertos. También tengo que decir que sigo mirando el número de personas salvadas por la Guardia Civil, que nosotros reconocemos y felicitamos, pero que, repito, con más medios sería mucho mayor el número de los que se podrían salvar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Con toda brevedad, señor presidente, para celebrar que en este segundo turno, o segundo turno y medio, o turno final, en todo caso, de portavoces todos hayamos vuelto —fíjese que digo todos, no utilizo un se haya vuelto— a la sensatez y a la prudencia, y desde luego celebro que el señor Mayoral constate que con el señor secretario de Estado se puede dialogar. Permítame decirle que reconocerá que en esto llega y llega bien, porque llega a una buena conclusión, pero un poco más tarde que otros que lo teníamos acreditado por experiencia propia en tiempo anterior.

Coincido con el señor Mayoral en que es fundamental hablar con seriedad y no con frivolidad, y me gusta mucho la referencia que ha hecho a viejos noticiarios —me imagino que se referirá al NO-DO—, porque como en el NO-DO todo estaba bien y por aquello tan castizo de que como los extremos se tocan incurre en el NO-DO aquel que plantea que todo está mal, ni en la intervención del señor secretario de Estado ni en la mía se puede ni deducir ni inducir que hayamos afirmado que todo está bien con carácter global, universal y en tiempo indefinido. Para que no tenga duda el señor Mayoral, este grupo parlamentario sí dice que nada hay que rectificar en relación con el suceso concreto que nos ocupa, en relación con este suceso concreto que nos ocupa; y la mejor prueba de que nada hay que rectificar es que en un brevísimo lapso de tiempo posterior a este lamentabilísimo accidente, la misma embarcación, la misma dotación, con las mismas condiciones meteorológicas y con la realización de la misma maniobra pudieron íntegramente salvar las 19 vidas de la segunda patera que acompañaba a la siniestrada.

Finalmente, creo que es una buena conclusión que en ese retorno general a la sensatez y a la prudencia, a

que aludía al principio de mi intervención, todos hayamos dejado muy claras dos cosas: que estamos ante un lamentable accidente y que nadie pone en duda, como desde luego se puede deducir claramente de las intervenciones de todos los señores portavoces, la profesionalidad de los miembros de la Guardia Civil; profesionalidad que se acredita en el hecho de que casos como el que hoy estamos analizando, casos tan lamentables, sean ciertamente excepcionales, y que situaciones como las de riesgo —en términos puramente lógicos—, que ha descrito el señor secretario de Estado de Seguridad, de echar al mar, gracias a esa profesionalidad no se hayan producido nunca. En todo caso, sin que esto signifique afirmar que todo y siempre está bien, sí concluimos que en relación con el luctuosísimo y tristísimo suceso que nos ocupa hay que manifestar que la actuación, desde nuestro punto de vista de la dotación de la patrullera de la Guardia Civil, fue la correcta y que en términos de efectos no deseados se produjo un accidente tan lamentable como el que nos ha ocupado esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, para cerrar el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Muy brevemente, señor presidente, creo que hay un debate sobre el tema de los medios y quisiera hacer una puntualización. Vamos a ver. Los medios que lleva cada una de las pateras son suficientes desde el punto de vista de la organización de las tripulaciones porque hay las pateras que hay; es decir, hay más guardias civiles que pateras. **(El señor Mayoral Cortés: Patrulleras.)** Perdón, perdón, patrulleras; lo otro sería excesivo. Y ese es el punto en el que quiero incidir. Es decir, las patrulleras que existen van dotadas de suficientes medios de acuerdo con la Dirección General de la Marina Mercante, con la inspección de la propia Guardia Civil y con la experiencia que ésta tiene. En ese sentido, en todo lo que se ha llevado a efecto hasta ahora, salvo este desgraciado accidente, se han producido unas actuaciones enormemente eficaces de la Guardia Civil. El otro hecho, que se refiere a dotar —y ese es el SIVE—, de más pateras en el Estrecho no es un tema de falta de medios dirigidos a provocar un accidente como se ha producido aquí, sino una situación general de cobertura de unas ciertas zonas donde precisamente hay muchísimos desaparecidos en pateras que naufragan, sin que nosotros lo sepamos, apareciendo luego cadáveres por las playas en España y en el propio Marruecos. Esos medios sí son un proyecto que nosotros tenemos de SIVE, de vigilancia del Estrecho en la parte de Gibraltar y en la zona de las islas Canarias precisamente para poderlo evitar.

Aparte del proyecto de controlar la inmigración ilegal, en lo que fundamentalmente se ha convertido el servicio de vigilancia marítima de la Guardia Civil en

este tema es en salvar cuantas más vidas mejor. Otra cosa es, cuando llegan a costa, si se devuelven o no se devuelven subsaharianos. Pero en la mar —les aseguro que es una cosa muy seria— a lo que se dedican estos señores es a salvar la mayor cantidad posible de vidas. Creo que las pateras, reitero, cuentan con los medios suficientes. **(El señor Gil Lázaro: Patrulleras.)** Las patrulleras cuentan con los medios suficientes, y lo que hay que hacer es incrementar —eso es el SIVE que estamos poniendo en marcha y que irá a continuación— tanto la prevención desde el punto de vista de que no salgan de su lugar de origen, como su control en la mar y, en su caso, el auxilio si hiciera falta, que siempre hace falta cuando se utilizan esas embarcaciones, ahora sí pateras.

— **LA ACTUACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA QUE PERMITE UNA CONCENTRACIÓN DE CARÁCTER CLARAMENTE RACISTA DEL LLAMADO GRUPO «DEMOCRACIA NACIONAL» QUE SE CELEBRARÁ BAJO EL LEMA «LOS ESPAÑOLES PRIMERO, ¡ALTO A LA INVASIÓN! EN EL DÍA DE HOY EN LAS PEDROÑERAS, CUENCA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000497)**

— **LAS RAZONES POR LAS QUE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA HA AUTORIZADO UNA CONCENTRACIÓN DE EXTREMA DERECHA RACISTA, PARA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2001 EN LA LOCALIDAD CONQUENSE DE LAS PEDROÑERAS, ASÍ COMO PARA QUE EXPONGA LOS PLANES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN A LA REPRESIÓN DEL FASCISMO DE EXTREMA DERECHA RACISTA Y LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO AL PLURALISMO, COMO EXIGE NUESTRA CONSTITUCIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/000494)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este punto del orden del día, pasamos a los que aparecen con los números 5 y 7 toda vez que el 6 se ha considerado debatido en una ocasión anterior. Por tanto doy la palabra al señor secretario de Estado para que exponga lo que estime oportuno en relación con los puntos 5 y 7 del orden del día, que se tratarán agrupadamente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Morenés Eulate): No creo que haga falta recalcar, porque lo hemos venido diciendo, que el talante de este Gobierno desde luego en ningún caso está por apoyar cualquier tipo de manifestación que

tenga un contenido de tipo xenófobo, racista o de cualquier tipo de estos. El Gobierno tiene muy claro cuál es su talante democrático. En ese sentido, como secretario de Estado les puedo asegurar que no es ese el talante del Gobierno en cuanto a tener una determinada benevolencia con unas manifestaciones y con otras no.

En fecha 21 de julio de 2001 se recibió en la Subdelegación del Gobierno de Cuenca, vía telefax, un escrito firmado por don Alberto Ruipérez Moreno, con domicilio en Albacete, quien decía actuar en representación de Democracia Nacional, partido político legalmente constituido. En este escrito solicitaba autorización para realizar una concentración a las trece horas el día 2 de agosto siguiente en la plaza de la Constitución de la localidad de Las Pedroñeras (Cuenca), manifestando que el motivo de la convocatoria era la información y análisis del fenómeno inmigratorio para la vecindad.

Como SS.SS. conocen, la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, a tenor de lo establecido en el 21.2 de la Constitución española, así como de lo dispuesto en el artículo 3.º apartado uno de la Ley orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, establece que el ejercicio de este derecho fundamental no está supeditado a autorización gubernativa, sino tan solo a la comunicación previa a dicha autoridad con los requisitos y condiciones que establece la propia Ley orgánica 9/1983 en su redacción, dada por la Ley orgánica 9/1999, de 21 de abril. En consecuencia, el tratamiento administrativo que se dio al citado escrito fue el de comunicación previa a la autoridad, en aplicación del principio administrativo de economía procesal. Sobre la base de esta consideración, se remitió escrito por correo urgente y con acuse de recibo al señor Ruipérez Moreno concediéndole el plazo de subsanación de 10 días hábiles a que se refiere el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, para que corrigiera ciertas deficiencias en el escrito de comunicación presentado, tal y como exige el artículo 9.º de la Ley orgánica reguladora del derecho de reunión, citada anteriormente, y relativas al domicilio de la persona jurídica en cuya representación se efectuaba la convocatoria, la duración aproximada de la concentración y las medidas de seguridad previstas por los organizadores.

El día 23 de julio se recibió vía telefax un escrito del señor Ruipérez Moreno subsanando las deficiencias señaladas. En esa misma fecha se remitió un telefax al señor alcalde, presidente del Ayuntamiento de las Pedroñeras, trasladándole el escrito de comunicación de la concentración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica reguladora del derecho de reunión y a los efectos establecidos en el artículo 9.º, apartado 2. Transcurrido el plazo de 24 horas señalado en el citado precepto legal sin que el Ayuntamiento de las Pedroñe-

ras remitiese a la Subdelegación del Gobierno ningún informe contrario a la concentración comunicada, éste se entendió favorable, según establece dicha norma, continuándose la tramitación del procedimiento y sin que pudiera producir efecto alguno el escrito que el alcalde de dicha localidad remitió vía fax extemporáneamente a la Subdelegación del Gobierno en fecha posterior, el 1 de agosto del corriente.

El mismo día 23 de julio se cursó fax al ilustrísimo señor director general de Política Interior, comunicándole la convocatoria de la concentración y solicitándole que, dado que el señor Ruipérez Moreno manifestaba actuar en representación de un partido político legalmente constituido, sobre cuya existencia la Subdelegación no tenía ninguna constancia, informase al respecto, así como de todo aquello que se considerara procedente en relación con la organización política Democracia Nacional. En esa misma fecha se recibió respuesta del subdirector general de Política Interior y Procesos Electorales, en que se informaba que el partido denominado Democracia Nacional se encontraba inscrito en el registro de partidos políticos dependientes de esa subdirección con fecha 21 de mayo del año 1995, folio 346 del tomo 111 del libro de inscripciones, determinando la referida inscripción el goce de todos los derechos jurídicos y legales establecidos en las leyes. Cuatro días más tarde, el 27 de julio, se acusó recibo al señor Ruipérez Moreno de sus escritos de comunicación de la concentración, notificándole sobre la responsabilidad de los organizadores en cuanto al buen orden en el desarrollo de la misma, así como sobre la obligación de acatar en todo momento las instrucciones que recibieran de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dando traslado de todo ello al teniente coronel, primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca.

Como estaba previsto y anunciado, según informe de la Guardia Civil, a las trece horas del día 2 de agosto comenzó la concentración, en la que participaron 25 personas portando banderas nacionales y otras enseñas con anagramas de Democracia Nacional, congregándose en las inmediaciones unas 100 personas de la localidad entre simpatizantes y curiosos. La convocatoria finalizó a las 14 horas, es decir, una hora más tarde, sin que se produjera incidente alguno. Seguidamente, una representación de los convocantes entregó en el Ayuntamiento de las Pedroñeras un escrito en el que se contenían las propuestas que dicho partido político efectuaba a la corporación municipal. En resumen, la concentración se desarrolló, en cuanto a la asistencia de público y a la ausencia total de incidentes, conforme a las previsiones y a los requisitos que había establecido la Subdelegación del Gobierno. En ningún momento se entró a valorar el contenido de las ideas políticas del partido Democracia Nacional, asunto que desbordaba por completo las competencias del citado subdelegado.

El Gobierno, lo he dicho al principio de mi intervención, rechaza cualquier tipo de manifestación racista. Por supuesto no comparte el concepto ni lo apoya ni lo promueve, ni siquiera lo considera como elemento político a tener en cuenta en ningún caso. Y condena además con la mayor energía cualquier tipo de acción que se derive de esa clase de manifestación política entre comillas. Sin embargo, en este caso no se estaban juzgando las ideas políticas del partido Democracia Nacional, sino el derecho constitucional a manifestar sus opiniones, por perversas que puedan parecerse a algunos. Ahí está la grandeza y la servidumbre de la democracia, y ahí está también nuestra tarea pendiente, para convencer, con argumentos sólidos, a determinados grupos extremistas sobre lo que son los criterios de la práctica democrática más elemental.

Quizá S.S. tenga conocimiento de que la Delegación del Gobierno en Murcia prohibió la manifestación contraria a la inmigración, convocada por el Partido Nacional de los Trabajadores y por Democracia Nacional, prevista para el 1 de abril del año en curso en Torre Pacheco y entienda que en el caso que nos ocupa se debería haber hecho otro tanto. Si así fuera, permítame diferenciar entre un supuesto y otro. En el caso de Murcia, los organizadores recurrieron a la justicia, que falló en contra de ellos, pero no por la ideología política de la manifestación, sino por existir razones fundadas para pensar que la misma pudiera suponer una alteración del orden público, con peligro para personas y bienes, teniendo en cuenta los informes emitidos por el teniente-alcalde del Ayuntamiento de Torre Pacheco y precisamente por el coronel de la Guardia Civil, y he leído textualmente. El contenido ideológico no se valoró en sí mismo, sino en sus repercusiones sobre el tejido social, que, y sigo leyendo textualmente, recibió la noticia de la convocatoria de la manifestación con alarma dada la trascendencia que para el municipio podría tener una manifestación como la pretendida a la vista del dato objetivo de la fuerte inmigración existente en el mismo. Valga recordar que el 30 por ciento de la población de Torre Pacheco es de origen inmigrante y que el momento era especialmente delicado tras el accidente de una furgoneta, en el que fallecieron 12 inmigrantes de origen ecuatoriano. En las Pedroñeras no se dieron las mismas circunstancias ni la previsión de alteración del orden público, como lo demuestra el hecho de que la manifestación se desarrolló sin ninguna incidencia. Entiendo, por otra parte, que este lamentable acontecimiento tuvo una mínima importancia social y que hoy por hoy le estamos dando un eco que, en mi opinión, es excesivo.

Su señoría pregunta qué es lo que se está haciendo desde el Ministerio del Interior para promover la tolerancia y el respeto al pluralismo. Pues bien, la respuesta es precisamente esa: impulsar los valores democráticos y establecer, apoyar y exigir el cumplimiento del Estado de derecho en todas sus facetas. Pero no es sólo

desde el Ministerio del Interior desde donde el Gobierno ejerce su labor en este sentido, sino que todos los frentes de la Administración pública (el Ministerio de Educación, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Economía, el Ministerio de la Presidencia o el Ministerio de Fomento) están impregnados de alto sentido democrático y de alto sentido del Estado de derecho, de equilibrio en las posiciones políticas y de búsqueda de ideales democráticos, que es en lo que creo que todos estamos comprometidos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Señor presidente, señorías, he prestado atención a las explicaciones que nos ha dado el señor secretario de Estado, en relación con esta comparecencia, sobre la actuación de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, que permitió una concentración de carácter claramente racista del llamado grupo Democracia Nacional, concentración que se celebró bajo un lema al que el secretario de Estado no ha hecho alusión. Ese lema era: Los españoles primero, ¡alto a la invasión! Hago referencia a esto porque la explicación del secretario de Estado ha sido que no se podía prohibir esta concentración dado que se cumplía con las exigencias de la legislación. Y adelantándose a lo que hubiese podido ser una petición de explicación que le hiciera este grupo o cualquier otro diputado de por qué aquí si y en Torre Pacheco, en Murcia, no, nos ha facilitado por adelantado dicha explicación. Pues bien, la negativa a celebrar esa concentración en Torre Pacheco fue ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sin embargo, en supuestos semejantes se actúa de diferente manera y en un caso se deniega por el delegado del Gobierno en Murcia y en otro, en Cuenca, el subdelegado del Gobierno lo autoriza. Y usted me dice que en ambos casos se cumplía con las exigencias de la legislación y que lo único que sucedió es que en Torre Pacheco concurren circunstancias de orden público y de oportunidad que no se dieron en el caso presente. Pues bien, ni en uno ni en otro caso se cumplían las exigencias de la legislación. Desde luego, aceptar un lema como el que propugnaban los peticionarios —los españoles primero, ¡alto a la invasión!—, dirigido naturalmente contra los inmigrantes que existen en Las Pedroñeras, no es ajustarse a la legislación. Las invasiones —lo sabe el secretario de Estado— se rechazan siempre. Por consiguiente, una manifestación que dice que la presencia de inmigrantes en Las Pedroñeras produce una invasión, es una manifestación racista, xenófoba y que induce a la violencia.

Quisiera recordar al secretario de Estado que la Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España y su reinserción social, conocida como Ley de extran-

jería, en su anterior artículo 21 —actualmente, artículo 23— contenía una serie de medidas contra el racismo. En el capítulo IV decía: En definitiva, son medidas antidiscriminatorias. En su actual artículo 23 —antes 21—, en el punto 2, define lo que son actos discriminatorios, cuando dice: Constituyen actos de discriminación en cualquier caso aquellos que sean efectuados por autoridad o funcionario público o personal encargado de un servicio público que en el ejercicio de sus funciones, por acción u omisión, realice cualquier acto discriminatorio prohibido por la ley contra un ciudadano extranjero sólo por el hecho de serlo, por su condición de tal. Esto es lo que estaba haciéndose claramente aquí: por su condición de extranjeros se decía: alto a la invasión, que tenían que estar fuera y que los españoles tenían que estar primero. Por consiguiente, era un acto claramente discriminatorio contra los extranjeros en general y desde luego contra los inmigrantes que estaban trabajando en ese pueblo; constituía una falta muy grave, según la actual Ley de extranjería, y tenía que haber dado pie a que dicha manifestación no fuera autorizada.

El Gobierno contestó, por vía de su portavoz, el señor Cabanillas, que no se iba a tomar ninguna medida contra el subdelegado del Gobierno, porque era un partido legal el que lo solicitaba, pero el propio señor Cabanillas lamentó el triste espectáculo xenófobo. Yo pregunto: ¿Qué medidas se toman contra estos tristes espectáculos de xenofobia y de racismo, que no están permitidos en este país y que constituyen actos discriminatorios merecedores de una sanción o al menos de que se instruya algún expediente? ¿Se ha instruido algún expediente para evitar estos actos xenófobos? ¿Es conveniente tener que mandar 150 policías a un pueblo como Las Pedroñeras para evitar una manifestación de xenofobia y de racismo que puede originar alteraciones del orden público? Si a veces nos rasgamos las vestiduras por la autorización que se concede para otro tipo de actos, ¿por qué no lo hacemos en una actuación de este tipo, que tenía en contra a todas las fuerzas políticas y sociales? ¿Por qué se permite una manifestación de este tipo? Repito, la manifestación puede enmascarse perfectamente en el ejercicio de derechos y libertades, pero el lema no puede hacerlo. Esta manifestación tenía que haber sido prohibida por ese lema o debía haberse obligado a que sus organizadores hicieran una nueva petición cambiando su lema. Desde ese punto de vista y con el precedente que había de la prohibición de Torre Pacheco, no entendemos la actitud del subdelegado del Gobierno en Cuenca y nos parece absolutamente rechazable la posición que adoptó. No voy a entrar en si hay que pedir o no la dimisión; todo el mundo la pidió en su momento, pero ha pasado el suficiente número de meses para que pensemos que ustedes la van a aceptar ahora como consecuencia de la intervención de este diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Tan sólo quiero expresar cuatro ideas, señor presidente. En primer lugar, manifestamos el rechazo contundente y explícito de este grupo a lo que significa ideológicamente democracia nacional. En segundo lugar, compartimos una idea incuestionable: que el Estado de derecho determina procedimientos que amparan también a los que combaten ese Estado de derecho y que es obligación de las autoridades cumplimentar todos los requisitos de procedimiento que se establecen al efecto. En tercer lugar, el subdelegado en Cuenca cumplió estrictamente —como no podía ser de otra forma— con esos procedimientos, y conviene no olvidar que para poder evitar esa autorización de la manifestación requirió en tiempo a la autoridad municipal para que emitiera opinión al respecto, no produciéndose esa contestación en el tiempo requerido por el propio procedimiento. Finalmente, a todos nos produce indignación ese acto xenófobo, pero no pueden articularse medidas administrativas posteriores a juicio de nuestro grupo contra quien en su parte del procedimiento —y subrayo, en su parte del procedimiento— cumplió estrictamente con él. Al final, lo importante es que eso que representa ideológicamente democracia nacional no tiene la más mínima consideración en el contexto de una sociedad profundamente avanzada, de un Estado social y democrático y de un Estado afirmado en la convivencia desde la tolerancia y la pluralidad. Para nosotros la mejor acreditación de que quienes se reunieron en Las Pedroñeras están en las catacumbas de la historia es la respuesta que les dio el propio pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Podría hacer una digresión sobre el derecho a la reunión pacífica y sin armas consagrada en la Constitución española, pero SS.SS. lo conocen perfectamente. Me imagino que ante la duda de prohibir la manifestación o autorizarla, de acuerdo con lo que establecen la Constitución española y las normas derivadas y las sentencias del Tribunal Constitucional, el subdelegado del Gobierno se limitó —sin que limitarse suponga una dejación de sus deberes como responsable político en la provincia— a cumplir y a hacer cumplir el esquema jurídico en el que todos sustanciamos el Estado de derecho.

Que el lema o la condición no democrática de un partido, que utiliza los elementos de la democracia para sostener una idea que la combate, sea un elemento que produce aversión en quienes creemos realmente en el sistema es absolutamente evidente; sin embargo, ya se ha dicho —y lo tengo que reiterar— que el sistema, tanto desde el punto de vista de la legalidad como de la

interpretación que de ella han hecho reiteradamente los tribunales de justicia, no juzga el talante político o ideológico de quien solicita la manifestación, sino que establece claramente que todo el mundo podrá manifestarse, sin perjuicio de los derechos de las otras personas con quienes convivan en el momento de la manifestación, es decir, fundamentalmente el riesgo para las personas y para las cosas derivado de una ruptura del orden público o de una agresión a bienes y personas. Es indiscutible que eso es así, y está establecido; es el criterio que tiene que fijar un Estado de derecho y donde reside precisamente su grandeza. Sinceramente en este asunto esto se llevó a cabo, es decir se preguntó a quien se tenía que preguntar y se investigó a quien se tenía que investigar. Conocidas las cosas no alegrememente y sin ningún tipo de precaución, solicitada por lo menos la opinión del alcalde, solicitada la opinión del director general de Política Interior en cuanto a la inclusión o no, conocida la legislación aplicable y conocido el criterio de los tribunales, se estableció el derecho de estas personas a manifestar unas ideas. En ningún caso esa autorización conlleva que se comparta ninguna, ni de cerca, de esas ideas que allí se manifestaron. En ese sentido quiero agradecer sus palabras al portavoz del Grupo Popular. El daño que se hubiese hecho de no haberse autorizado esa manifestación, a los efectos de la propaganda que ese grupo hubiese tenido de aparecer como víctima de un Estado de derecho que no ampara a quien no tiene el marchamo democrático porque tiene unas ideas distintas, hubiese sido mayor desde el punto de vista de la promoción que buscaban con esa actitud totalmente rechazada y rechazable por todos, y especialmente por los del pueblo de Las Pedroñeras.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CAUSAS POR LAS QUE NO HA ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO LA PRIMERA FASE DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EXTERIOR EN EL ESTRECHO (SIVE) EN EL VERANO DEL AÑO 2001. (Número de expediente 181/001059)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este debate, pasamos a los puntos siguientes del orden del día que son ya las preguntas. Como quiera que el señor Pedret está en otra Comisión, las preguntas formuladas por él quedan pospuestas.

Pasamos a la pregunta número 10, formulada por don Salvador de la Encina, que se refiere a las causas por las que no ha entrado en funcionamiento la primera fase del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior en el Estrecho en el verano del año 2001.

Señor de la Encina tiene la palabra. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)**

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor Morenés, durante el mes de mayo de 1999 el director general de la Guardia Civil, señor López Valdivielso, anunciaba que se iban a invertir entre 20.000 y 25.000 millones de pesetas a lo largo de los cinco años siguientes, para lo que se ha calificado como blindaje del Estrecho con sistemas de radares, sensores, cámaras técnicas, visores, rayos infrarrojos, en definitiva con medios tecnológicos con un centro coordinador en Algeciras. En marzo del 2001 de nuevo el señor López Valdivielso afirmó en esta misma Comisión que la primera de las torres piloto del SIVE iba a comenzar a funcionar en el verano del año 2001 y que el centro operativo estaría totalmente concluido en el verano del 2002. Indicaba en esta misma Comisión que este año se había dotado presupuestariamente con 3.000 millones de pesetas. Usted a lo largo de su comparecencia ha hecho ya alguna referencia a que el SIVE está funcionando. El ministro del Interior, señor Rajoy, en el Senado dijo el día 24 de septiembre que el SIVE se está aplicando. Si es así poco éxito ha tenido este verano sobre la base de las estadísticas y los datos sobre la llegada masiva de inmigrantes y las actuaciones de los cuerpos de seguridad del Estado. Algún día ha habido oleadas incluso 1.000 inmigrantes sin papeles detenidos en nuestras costas. En los seis primeros meses del año han sido 13.395 los inmigrantes sin papeles que han intentado entrar en nuestro país y han sido detenidos por los cuerpos de seguridad. No voy a entrar en si eso se podía interpretar como una mejor eficacia de los cuerpos de seguridad ni tampoco voy a caer en la irresponsabilidad de decir que es un efecto llamada de la nueva ley, como algunos responsables del Gobierno hicieron con la anterior ley del Gobierno socialista, sino que les voy a indicar una realidad. Hace falta mejora de medios. Los sistemas de control todavía son insuficientes. No le quiero decir que cuando el SIVE esté plenamente operativo se solucionen todos los problemas, pero no cabe duda de que un mejor sistema tecnológico va a permitir también un mayor control de las entradas en nuestras fronteras, especialmente en ésta que va a ir al parecer desde el cabo de Gata, por todo el Estrecho, hasta Canarias.

En síntesis, le quiero preguntar, porque parece que queremos concluir a las dos la sesión: ¿Por qué no ha entrado en funcionamiento, como anunció el director general de la Guardia Civil, la primera fase del SIVE durante el verano del 2001? ¿Para cuándo va a entrar? ¿Qué problemas existen? ¿Cuáles son esos problemas? Hay una cuestión que me preocupa, ¿se ha previsto incrementar el personal? La mejora de los sistemas tecnológicos o las tres torres en funcionamiento en su momento va a obligar a un incremento importante de personal. No se trata ya de la inversión de los 20.000 ó

25.000 millones de pesetas, sino de la inversión posterior, sobre todo en medios humanos que ello tiene que conllevar. También le quiero preguntar cuáles han sido los resultados obtenidos y las posibilidades operativas de los Sensores para la detección de las embarcaciones. Según tengo entendido existen problemas, aunque ya está operativo el prototipo. ¿Por qué no ha entrado en funcionamiento —al menos no nos consta— el radar de Fuerteventura que iba a estar en junio de 2001, según dijo el director general en la comparencia del 13 de marzo en esta Comisión?

Para ir concluyendo esta primera parte de las preguntas, le quiero plantear si se tiene previsto solicitar fondos europeos, puesto que esto deriva del Tratado de Amsterdam, dada nuestra condición de frontera sur de Europa, para que ese altísimo coste del sistema de vigilancia de nuestras costas no se sufrague íntegramente de los Presupuestos Generales del Estado. Por último, en qué medida se van a ver mejoradas las comandancias de Algeciras, Cádiz y Ceuta ante la entrada en funcionamiento del SIVE. Señor Morenés, no cabe duda de que diga lo que diga, a pesar de que diga que parte está en funcionamiento —espero que lo concrete— a fecha de hoy —ya lo ha dicho nuestro portavoz— todavía hace falta mejorar los elementos humanos y materiales en el estrecho de Gibraltar. Mientras llega el SIVE o incluso habiéndose puesto parte del mismo en funcionamiento es necesario incrementar los medios materiales, los medios personales hasta que este sistema integral esté en pleno funcionamiento.

Concluyo diciéndole que le ha traicionado el subconsciente. Se lo dice alguien que vive en Algeciras, que ha estado en muchas ocasiones cuando se han desarrollado actuaciones de los cuerpos de seguridad, los cuales hacen una labor encomiable, con una profesionalidad magnífica y con un voluntarismo —es lo que usted decía antes y ha querido luego rectificar— ante la falta de medios muy importante. Falta de medios de los cuerpos de seguridad en el Estrecho no sólo para una labor muy importante en la lucha contra los tráfico ilícitos, sino contra el narcotráfico. Este es un problema tremendo en el estrecho de Gibraltar. En los últimos años por la situación espectacular que supone el tráfico de seres humanos, de la inmigración, los medios de comunicación se están haciendo eco de este tema con más énfasis, pero el otro sigue ahí; las organizaciones mafiosas se aprovechan muchas veces de las actuaciones que se tienen que desarrollar en la lucha contra la inmigración ilegal para operar más activamente, metiendo la droga por el estrecho de Gibraltar de manera muy preocupante, desviándose las rutas a sitios como Sanlúcar y otras zonas de Cádiz con nuevos sistemas a través de avionetas, etcétera. Eso requiere un incremento de medios materiales y humanos mientras llega la operatividad del SIVE. Por tanto, también le pido respuesta en esta primera intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Voy a intentar ser un poco metodológico en la contestación, es decir, primero voy a hablar de cómo está el SIVE.

El SIVE es un programa que, como sabe usted, tiene unos determinados años de inversión que se están cumpliendo —como ahora le explicaré— de manera correcta. Es verdad que ha habido una búsqueda de fondos comunitarios que procuren el ahorro del coste final del programa, a través de incorporarlo a una fase no solamente de vigilancia, sino de prevención de accidentes en la zona del Estrecho. Todo esto, que luego lo explicaré con un poco más de detalle, lleva a que, si bien los procesos de inversión han sido los que estaban establecidos presupuestariamente desde el principio del programa, las cosas que se han comprado y que se han venido desarrollando obedezcan más a ese posible ahorro de futuro que hagamos en el caso de poder contar con los fondos comunitarios, lo cual creo que sería una buenísima noticia para todos los españoles. Nos ahorraríamos con el mismo programa una buena parte del presupuesto.

La metodología de planificación seguida para la implantación del SIVE consta de tres fases: los estudios preliminares y la definición, la implantación del centro prototipo y la implantación del sistema. En la primera fase, que finalizó en agosto de 1939, se realizaron las siguientes actividades: estudios iniciales que incluían un estudio geopolítico de la zona, la revisión del concepto operativo, las alternativas técnicas, las pruebas de sensores que continuaron en la fase número dos y la especificación preliminar del sistema piloto. La fase dos, en la que nos encontramos actualmente, tiene como finalidad la implantación progresiva de un centro prototipo compuesto por tres estaciones sensoras y un centro de mando y control desplegado en el campo de Gibraltar, del que se pretende obtener la experiencia necesaria, dada la ausencia de otros modelos similares en el mundo y, además, debido también al elevado coste del mismo que nos hace tomar todas las precauciones necesarias para que, la última fase, la implantación del sistema, se haga con todas las garantías de funcionamiento. Los presupuestos del Estado para el año 2000 dotaron al programa con mil millones de pesetas, cantidad con la que se inició la contratación del centro prototipo, materializada el 12 de diciembre pasado con un plazo de ejecución de 20 meses. La entrega del mismo está prevista para el mes de agosto del próximo año 2002, lo cual resulta acorde con el calendario de planificación que se consideró desde un principio. Respecto a la fase tres de implantación del sistema no debería iniciarse hasta la finalización del centro prototipo, no obstante, la experiencia acumulada durante el proceso de planeamiento ha permitido empe-

zarla este mismo año, 2001, en el que se han contratado dos nuevas estaciones sensoras que entrarán en funcionamiento en el último trimestre del año 2002. Esto permitirá posiblemente que se pueda adelantar la implantación del SIVE en la costa andaluza fijada inicialmente para el año 2004

La Unión Europea exige a los Estados miembros que establezcan una vigilancia en la totalidad de sus fronteras exteriores que garantice resultados eficaces en la lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el control efectivo del paso de personas a través de las mismas. La Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye a la Guardia Civil la competencia sobre el resguardo fiscal del Estado y actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando, así como la custodia de costas y fronteras, puertos y aeropuertos. Para garantizar el cumplimiento de estas misiones a finales de 1997 se iniciaron los estudios para aumentar la eficacia de la vigilancia de las fronteras nacionales. De ahí se produjo el diseño del sistema SIVE que lo que busca es la presencia adelantada y detección temprana, en línea con lo que decía S.S., un mando único de las zonas del Estrecho, la flexibilidad organizativa y el aseguramiento de la confidencialidad.

El sistema, como S.S. conoce, se compone de estaciones sensoras, de centros de mando y control y de sistemas de comunicaciones. Se han adquirido ya dos patrulleras de 24 metros dotadas con radar y sistema oftrónico, cuya entrega está prevista este mes de octubre, y se contrataron tres embarcaciones semirrígidas que ya están en servicio en las comandancias de Ceuta y Cádiz, aunque una de ellas se encuentra provisionalmente en Algeciras. También se ha adjudicado el expediente para la adquisición e instalación de dos nuevos sistemas oftrónicos para instalar en sendas patrulleras que entrarán en servicio en la primavera del 2002. Antes de finalizar el presente año se instalarán radares de mayor potencia y mejor prestación en 15 patrulleras; asimismo, se está en periodo de contratación de diverso material, como radiobalizas, equipos de salvamento y de posicionamiento y localización.

Para el servicio aéreo se ha contratado, y ya está en periodo de ejecución, la mejora de cuatro helicópteros dotándoles de capacidad de vuelos infrarrojos, radar y sistema oftrónico de vigilancia. Los dos primeros helicópteros entraran en servicio posiblemente en el mes de diciembre o enero próximos. También se ha contratado la mejora de cuatro helicópteros mediante la incorporación de equipos de flotación, focos de rastreo, depósitos auxiliares y grúas de rescate, además de diverso material de equipamiento para otras aeronaves y bases. Para el servicio fiscal se adquirieron dos cámaras térmicas que están en servicio en las unidades de Málaga y Cádiz. Se está en estos momentos en fase de adquisición de diverso equipamiento para las patrullas de servicio por un importe de 537 millones de pesetas

en sistemas oftrónicos portátiles, vehículos de diversos tipos, focos de luz y otro material de trabajo. Todo este equipamiento estará en servicio antes de que finalice el año. Es muy importante el que ya se ha iniciado el expediente para la adquisición de un sistema de lectura automática de matrículas de vehículos para la dotación de varios puertos y pasos fronterizos, cuya puesta en servicio se prevé para el último trimestre del 2002. En el servicio de Policía judicial se están potenciando las unidades de laboratorio de servicio, con el propósito de dotarles de medios más modernos en equipos de identificación de personas, de detección de falsificaciones y de módulos de intervención técnica. Las circunstancias actuales aconsejaron iniciar el programa con cobertura en la costa sur peninsular y en las islas Canarias, donde se han producido fuertes incrementos de los tráficos ilegales, uno de los cuales, el de personas, exige una actuación rápida y eficaz ante la necesidad de socorrer los numerosos naufragios que se producen.

África es actualmente el principal proveedor a Europa de cannabis y sus derivados. Sólo la zona del Rif en Marruecos produce de 1.500 a 2.000 toneladas de estas sustancias, siendo previsible un aumento de la producción, debida a la mejora de los métodos de cultivo y los elevados beneficios económicos que produce este tráfico. Dada la rapidez con la que evolucionan los medios y procedimientos que utiliza la delincuencia organizada, se ha decidido comenzar la implantación del sistema integrado con el despliegue del prototipo formado por tres estaciones sensoras transportables en la provincia de Cádiz y un centro de mando y control en Algeciras.

Me pregunta S.S. sobre el incremento del personal. Nosotros primero tenemos que instalar el SIVE. Ya le he dicho que tiene sus fases y se están cumpliendo. Si ha habido una variación en una serie de elementos que hemos adquirido es precisamente porque en la fase final probablemente la Unión Europea financie algunos, no todos, de lo que pueda ser el SIVE definitivo; por eso hemos cambiado el plan de inversión. Nos hemos dedicado a incorporar a los servicios de Guardia Civil aquellos elementos que, siendo necesarios hoy en día, nunca podrían ser financiados, aunque hubiesen estado en la fase en la que esa financiación que estamos solicitando a la Unión Europea pudiese llegar. Hemos hecho una gestión adecuada a la realidad, que no va en mengua del SIVE sino que acelera sus efectos, y tenemos esperanzas fundadas de que la Unión al final pueda financiarnos lo que S.S. señalaba como la frontera sur de Europa.

Señorías, yo no recuerdo que me haya traicionado el subconsciente con lo del voluntarismo. Al revés, lo que he dicho es que no me parecía que había voluntarismo en el sentido de la palabra voluntarismo, sino voluntad, dedicación y esfuerzo por encima incluso de lo que requiere el sentido del deber. Yo no llamaría a eso voluntarismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Me gustaría que me contestara porque realmente tengo dudas, conozco muy bien el terreno y no sé dónde se encuentran esas tres estaciones censoras en la provincia de Cádiz; ¿me podría concretar dónde están? Porque si están donde se había dicho fuera de esta Cámara que están, desde luego, no se ven. Quiero decirle con esto que, por favor, me concrete. Yo sé que estos temas requieren una cierta —no voy a decir confidencialidad— predicación allende los mares, pero queremos conocer el lugar donde se encuentra porque, de lo contrario, con los datos que tenemos, dudaremos de la eficacia del funcionamiento de esos instrumentos. Usted ha dicho que está prevista la implantación progresiva de un centro prototipo en el Campo de Gibraltar. ¿Dónde? Usted dice que hay tres estaciones censoras en la provincia de Cádiz. ¿Dónde? Que van a ir dos nuevas estaciones a finales de este trimestre. ¿Dónde? Porque no lo conocemos, señor Morenés. Concrétemelo. Los datos están ahí. Le he dicho antes que no quiero jugar con ellos, pero todos hemos sido testigos este verano de la avalancha de inmigrantes sin papeles que han sido detenidos. ¿Están siendo operativos esos instrumentos que cuestan miles de millones de pesetas? ¿Merece la pena continuar con la tercera fase, como usted dice, mientras que ahora no se ve la operatividad de las dos primeras por ningún sitio? Yo me creo sus palabras, pero la realidad me demuestra que los hechos contradicen sus manifestaciones. Por tanto, concrétame algo más porque realmente la duda nos invade.

Vuelvo a insistir en la afirmación que hice anteriormente. No sé si su subconsciente le habrá traicionado o no, pero es cierto que muchas de las actuaciones de los cuerpos de seguridad en la provincia de Cádiz están basadas en el voluntarismo ante la falta de medios. Por eso no me cansaré de solicitar el incremento de esos medios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Yo creo que lo que he dicho es que el centro prototipo que tiene esas tres estaciones censoras, cuya contratación ha sido materializada el 12 de diciembre pasado, se instala en agosto del año 2002; esto es lo que yo he dicho en mi exposición. A la pregunta de dónde, estamos en fase de instalar. Señoría, cuando esté instalado, además siendo usted de la zona, yo tendré mucho gusto en que se visite. No me parece que debamos decir dónde tienen que estar esas instalaciones, aunque, como usted comprenderá, es usted muy bienvenido para visitar el SIVE, pero no están porque se instalan en el año 2002.

Señoría, lo acepto, no es un problema de inconsciencia. La Guardia Civil es un instituto benemérito que dedica todo su esfuerzo, atención, voluntad y ganas, muchas veces por encima de lo que es la obligación exigible como a veces se dice en términos militares, al cumplimiento de su deber. Este Gobierno, vuelvo a insistir, ha hecho el esfuerzo para incrementar la seguridad del Estado en los últimos presupuestos más grande —yo no quiero decir que lo haya hecho este secretario de Estado en la responsabilidad que detenta— por lo menos en los últimos diez años, tanto en los aspectos materiales como en los aspectos de personal con los planes de personal que hemos establecido para la Policía y para la Guardia Civil.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA RESOLVER FAVORABLEMENTE LA PETICIÓN DE HABILITACIÓN DEL PUERTO DE TARIFA (CÁDIZ) COMO FRONTERA EXTERIOR SCHENGEN. (Número de expediente 181/001061)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor De la Encina, para formular la siguiente y última pregunta de la sesión, tiene la palabra. Hace relación a la habilitación del puerto de Tarifa como frontera Schengen.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor secretario de Estado, ha transcurrido ya más de un año, concretamente año y medio, desde que se solicitara la declaración de frontera exterior Schengen para el puerto de Tarifa. Esta calificación implicaría obviamente que un municipio que adolece de unas expectativas industriales y de unas expectativas distintas al turismo pueda verlas realizadas. Por tanto, la calificación de su puerto como frontera exterior Schengen iba a permitir el embarque de pasajeros extracomunitarios y, por tanto, un relanzamiento muy importante de la actividad turística. Por eso hoy día ya es un clamor no político, sino empresarial, que es muy importante, fundamentalmente en el sector turístico, sindical, ciudadano o municipal, el que lo antes posible se pueda calificar ese puerto como frontera exterior Schengen, que permita el embarque de esos pasajeros extracomunitarios que, por cierto, se están derivando a Gibraltar. A lo largo de este año van a ser cerca de 100.000 los pasajeros extracomunitarios que hayan ido a Gibraltar. No voy a decir que sea una competencia desleal, sino que nosotros mismos, mientras no exista esa calificación, estamos derivando para allá a todas las personas que vienen a la Costa del Sol y quieren pasar unos días en Marruecos, etcétera; esos pasajeros extracomunitarios van a Gibraltar porque no se les permite embarcar desde el puerto de Tarifa.

Había un inconveniente al principio, que era la necesidad de que el puerto de Tarifa contara con instalaciones portuarias adecuadas para llevar a cabo el control de la frontera. Esas obras están no sólo ya en marcha, sino que muchas de sus fases están terminadas. Concretamente, el edificio de control y policía del puerto se ha terminado el pasado verano. La autoridad portuaria ha invertido 63 millones de pesetas en la bahía de Algeciras. Lo que es la urbanización de todo el terminal de pasajeros va a muy buen ritmo. Yo mismo lo he estado visitando y en el mes de diciembre estará terminado. Queda nada más la estación marítima, cuya obra está ya adjudicada por 257 millones de pesetas y va a estar en quince meses. No obstante, la autoridad portuaria de la bahía de Algeciras se ha comprometido, y así lo ha hecho constar por escrito incluso al Ministerio del Interior, a que si se calificara el puerto de Tarifa como frontera exterior Schengen habría posibilidad en una semana o menos, como ocurre en la frontera con Gibraltar, de habilitar unos módulos, que llevan toda la vida, para cumplir esa labor de frontera exterior. Por tanto, queda solamente un aspecto, que es el de la dotación de los cuerpos de seguridad de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para cumplir la labor de control una vez que se califique. Ese aspecto nos preocupa mucho, señor Morenés, porque nos podemos encontrar con que estas obras estén totalmente terminadas, la voluntad política del Gobierno sea calificar el puerto de Tarifa como frontera exterior, pero por una falta de medios humanos, vaya a saber por qué motivo (porque muchas veces nos preguntamos si esa intencionalidad es cierta o no, pasan los meses y llevamos ya un año y medio esperando esa calificación que es vital para el desarrollo turístico de Tarifa y de toda la zona), pues no se produzca. Por eso hoy le quiero pedir un compromiso, si no concreto de fechas exactas, sí aproximado, para que ese sector empresarial y esa población vea cumplido un objetivo que le puede permitir un despegue económico muy importante. Por tanto, ¿para cuándo se puede comprometer el Gobierno —no el Gobierno, porque luego tiene un trámite que tiene que pasar esa inspección fronteriza europea, pero depende en esa primera instancia de la voluntad del Gobierno el que se pase ese examen—, para cuándo se podrán concretar esas actuaciones?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Como S.S. conoce, el problema de las fronteras exteriores de los países que conforman la Unión Europea es un problema que trasciende el ámbito nacional. La puesta en práctica del convenio Schengen del año 1995 estuvo precedida por el previo desarrollo de todos los puntos habilitados como frontera exterior de una inspección, asegurando-

se que eran adecuadas en medios y efectivos y permitirían un seguimiento minucioso de todos los pasajeros procedentes del exterior. El artículo 6.º del citado acuerdo señala que el control de las personas incluirá no sólo la comprobación de los documentos, sino otros aspectos de las personas que cruzasen las fronteras. El control se refería también a vehículos y a objetos en poder de las personas.

En otras palabras, la declaración de punto habilitado como frontera exterior dejó de tener en aquella fecha carácter voluntarista, de manera que a partir de ese momento no puede realizarse sin antes cumplir con una serie de condiciones y contar con unas instalaciones que el puerto de Tarifa no reunía entonces ni reúne todavía hoy. En concreto carecía de la más mínima instalación portuaria que permitiera canalizar el flujo de entrada y salida de pasajeros y vehículos, carecía de sala de retornados, así como de servicios sociales, jurídicos y sanitarios, no existía cerramiento de la estación marítima, tampoco contaba con instalaciones policiales y carecía de instalaciones informáticas para realizar consultas al sistema de información Schengen.

Desde que las autoridades locales y la propia autoridad portuaria de la bahía de Algeciras mostraron su interés por la transformación de este puerto en frontera Schengen a este secretario de Estado a principios del año 2000, se han venido realizando los estudios preceptivos para ello, en absoluto carentes de problemas, ya que, como acabo de señalar, Tarifa carecía de las condiciones básicas para dicha transformación, además, claro está, de las necesidades de efectivos de Policía y Guardia Civil para controlar esta nueva frontera exterior en una provincia que de por sí tiene ya una problemática de inmigración irregular y tráfico de drogas notable, que absorbe, como S.S. en otra intervención señalaba, enormes esfuerzos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Me pregunta S.S. por la situación a día de hoy y las previsiones de futuro. Pues bien, sobre las obras iniciadas, como ha descrito S.S., en junio de 2000 por la autoridad portuaria de la bahía de Algeciras, cabe decir que los módulos de control se encuentran finalizados y podrían ser entregados a primeros de diciembre. Se trata de cuatro módulos de los que dos están destinados al Cuerpo Nacional de Policía, uno a la Guardia Civil y otro a las compañías navieras. La urbanización de la terminal tiene actualmente terminada la tercera parte y se espera que esté totalmente finalizada en dos meses. La estación marítima ha sido recientemente adjudicada en segunda subasta, lo que ha supuesto un ligero retraso y su finalización se espera para el próximo mes de julio. Quedará pendiente a partir de la finalización de todas las obras el emplazamiento de las unidades de la Guardia Civil y la comunicación a la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea de la apertura de una nueva frontera exterior, a lo que me comprometo a dar, evidentemente, la mayor agilidad, no sé en el caso

de la Unión Europea, pero sí en cuanto al destino de la Policía y la Guardia Civil. Así las cosas, Tarifa será frontera exterior inmediatamente después de que la autoridad portuaria finalice dichas obras, que según me señalan muy bien podría ser el próximo año 2002.

Quisiera hacer una breve reflexión. Desde el momento en que el Ayuntamiento y los empresarios navieros de Tarifa solicitan esto, el Ministerio del Interior jamás se ha negado a que eso fuese una frontera Schengen, lo que ha dicho es que no puede serlo si no cumple determinados requisitos. Sabe S.S. que hubo una autorización digamos que durante un cierto tiempo en la que realmente no se cumplieron de manera rigurosa los requisitos de dicha autorización, pero esa autorización funcionó y funcionaron transportes allí. Tuviéramos protestas en ese sentido del propio Schengen y de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado porque entraba gente y no había control de ningún tipo. El único requisito que ha exigido la Secretaría de Estado es: tan pronto como estén terminadas las obras —y por eso se pusieron en marcha las obras— eso será puerto Schengen. Ese es el compromiso de la Secretaría de Estado y eso es lo que se hará inmediatamente, que eso sea puerto Schengen con las dotaciones policiales necesarias y con la autorización de la Unión Europea como punto Schengen. No tenga usted la menor duda, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor De la Encina.

El señor **ENCINA ORTEGA**: Muy amable, señor secretario, pero me queda una duda que le expondré brevemente.

La autoridad portuaria estaría en disposición, y así se lo ha hecho constar al ministerio a través de Puertos del Estado, de instalar de forma inmediata, en cuestión de horas, el cerramiento del recinto portuario, de los módulos para retornados, de asistencia a los detenidos, si se produjera la declaración de Schengen antes de finalizar las obras, porque usted condiciona la finalización de las obras a esa declaración. La autoridad portuaria está en disposición de hacer lo que acabo de decir. Pregunto: ¿no hay posibilidad de que se pueda habilitar esa declaración teniendo en cuenta la actuación portuaria para declarar ese puerto Schengen?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA SEGURIDAD** (Morenés Eulate): Yo en estos momentos desconozco la propuesta técnica que se ha hecho por la autoridad portuaria de Algeciras a Puertos del Estado en este sentido.

Segundo, desde el punto de vista de lo que le compete a la Secretaría de Estado, que es recabar no tanto a Puertos del Estado la capacidad logística que tiene que tener el puerto, sino la seguridad desde el punto de vista de la inmigración, le aseguro que si a mí la Guardia Civil y la Policía Nacional me dicen —y este es un elemento a tener muy en cuenta— que los elementos interinos que puede proporcionar el puerto de Algeciras a Tarifa para que pueda desarrollarse allí la actividad, que luego de manera ya permanente se hará con los edificios que se están construyendo, no dificultan la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la dignidad necesaria y Schengen aprueba ese asunto, no habrá ningún inconveniente por parte de la Secretaría de Estado, que ya a través de la Delegación del Gobierno de Cádiz autorizó de manera provisional la utilización de Tarifa como puerto Schengen con unos determinados requisitos, que debo decir que se cumplieron poco o no se cumplieron. En ese sentido no habrá ningún impedimento porque, vuelvo a decir, desde nuestro punto de vista no hay un impedimento para habilitar el puerto de Tarifa como punto Schengen; no lo hay. Solamente tiene que haber unos determinados requisitos de tipo inmueble y del funcionamiento normal de la acción que tienen que desarrollar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en frontera, la Policía Nacional en cuanto a documentación y extranjería y la Guardia Civil en cuanto a resguardo eficaz del Estado. Si podemos trabajar así, si podemos trabajar conectados al sistema de información de Schengen, yo le aseguro que impulsaré eso porque no tenemos ninguna vocación de entorpecer la actividad empresarial de Tarifa, ni muchísimo menos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia y por las informaciones que ha dado a la Comisión.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

